



## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.**



**MEMORIA ANUAL 2023**



## **CONTENIDOS MEMORIA ANUAL 2023**

2

- 1. CARTA DEL PRESIDENTE**
  - 2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
  - 3. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL**
  - 4. DESARROLLO DE LA CONCESIÓN**
  - 5. SUSTENTABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
  - 6. RIESGOS**
  - 7. OTROS ANTECEDENTES CORPORATIVOS Y HECHOS ESENCIALES**
  - 8. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**
- ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS**



## 1. CARTA DEL PRESIDENTE.

Como Presidente del Directorio de la Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. (SURVIAS S.A.), tengo el agrado de presentar la Memoria Anual de la compañía, correspondiente al ejercicio del año 2023.

Como es de su conocimiento, el Contrato de Concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Estado de Chile a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP), consiste en el mejoramiento, construcción, mantención, y explotación tanto de las obras preexistentes como de las nuevas obras del tramo de la Ruta 5 comprendido entre el norte de la localidad de Camarico y el sur de Chillán Viejo, con el objeto de mejorar el estándar técnico y los niveles de servicio de la ruta, junto con además considerarse la ingeniería, construcción, mantención y explotación de un baipás a la ciudad de Talca.

El año 2023 estuvo marcado por una especial dedicación a las tareas de mantenimiento de la carpeta de rodado, trabajos que se han realizado y seguirán desarrollando en horario nocturno, para afectar de menor forma posible la circulación de la gran cantidad de usuarios que día a día utilizan esta importante arteria de conectividad en el país. Asimismo, este año ha requerido un especial trabajo dirigido a corregir los daños que generaron los históricos temporales registrados durante el invierno, destacándose la labor de nuestros equipos para realizar las acciones necesarias para reparar los daños dentro del menor tiempo posible, para así mantener el estándar de seguridad que debe mantenerse dentro de la vía pública.

En otro orden de cosas, durante el año 2023, en consideración a nuestras obligaciones contractuales, y el entender que esta Sociedad Concesionaria tiene respecto al Contrato de Concesión como una asociación público-privada, en la cual el principio de colaboración entre las partes es esencial, se ha trabajado estrechamente con el MOP en la determinación de los distintos proyectos de ingeniería, considerando en todo momento los temas ambientales pertinentes, así como todas aquellas aristas de impacto social que puedan afectar los proyectos encomendados a la Sociedad Concesionaria, destacándose esto último como un valor fundamental para la Sociedad, y sus accionistas.



Finalmente, quiero agradecer a todos quienes transitan por la Concesión “Ruta 5 Tramo Talca-Chillán”, a todo el equipo humano que da vida y permite funcionar a esta joven empresa, al personal de apoyo, a nuestras empresas contratistas y a todos aquellos que hacen posible el cumplimiento de los objetivos que este gran proyecto demanda.

DocuSigned by:

李建辉

68D4D65E0683414...

**Li Jianhui**

**Presidente del Directorio**



## **2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

### **2.1 Datos generales**

Razón Social: “Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A.”.

Nombre de Fantasia : SURVIAS MAULE ÑUBLE S.A.

Fecha de Constitución: 16 de marzo de 2021.

Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima Cerrada.

Domicilio: Cerro El Plomo 5420, oficina 1501, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, Chile.

Mail de contacto: macuna@survias.cl

Página web: [www.survias.cl](http://www.survias.cl)

### **2.2 Constitución de la Sociedad**

Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca - Chillán S.A. (en adelante también la “Sociedad” o “SURVIAS”) es una sociedad anónima cerrada de giro exclusivo, sujeta a las normas de las sociedades anónimas abiertas, conformada de acuerdo con las leyes de la República de Chile, constituida mediante escritura pública de fecha 16 de marzo de 2021, otorgada ante el Notario Público Titular de la Trigésimo Sexta Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado. El extracto de constitución de la Sociedad fue publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de marzo de 2021.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 22.439, número 10.615 del año 2021.

### **2.3 Inscripción ante la Comisión para el Mercado Financiero - CMF**

En cumplimiento con la regulación vigente, Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca - Chillán S.A. se encuentra inscrita bajo el N° 627 del Registro Especial de Entidades Informantes que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).



## 2.4 Objeto de la Sociedad

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta Cinco Tramo Talca – Chillán”, mediante el sistema de concesiones de obras públicas, así como la prestación y explotación de los servicios que forman parte del Contrato de Concesión para el desarrollo de dicha obra, y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La Concesión fue adjudicada a través de un proceso de licitación pública internacional convocado por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y otorgada por el Estado de Chile mediante el Decreto Supremo N° 5 de 7 de enero de 2021 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de marzo de 2021; todo de conformidad con lo establecido en el DFL N° 850 del año 1997 del Ministerio de Obras Públicas (Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas), en el DS N° 900 de 1996 del Ministerio de Obras Públicas (Ley de Concesiones de Obras Públicas) y en el DS N° 956 de 1997 del Ministerio de Obras Públicas (Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas).

## 2.5 Propiedad, capital y acciones

La Propiedad de SURVIAS es la siguiente:

| <b>Accionistas</b>  | <b>Acciones suscritas y pagadas</b> | <b>Porcentaje de participación</b> |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CRCC INTERNATIONAL INVESTMENT CO., LTD</b>                         | 6.240.000                           | 60                                 |
| <b>CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED</b> | 4.160.000                           | 40                                 |

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el capital de la Sociedad asciende al monto de \$104.000.000.000 (ciento cuatro mil millones de pesos) y se divide en diez millones



cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de igual valor cada una.

Al cierre del año 2023, el capital social suscrito y pagado de la Sociedad Concesionaria asciende a la suma de \$104.000.000.000 ( ciento cuatro mil millones de pesos chilenos).

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y la legislación aplicable, la totalidad del capital social fue íntegramente pagado por sus socios dentro de los plazos legales correspondientes.

## **2.6 Control y relaciones de propiedad**

En conformidad a lo establecido en el artículo 97 de la Ley N°18.045 (Ley de Mercado de Valores) SURVIAS es controlada por CRCC International Investment Co. Ltd., empresa cuyo único accionista es China Railway Construction Corporation Limited (CRCC).

CRCC a su vez, es una empresa estatal china, domiciliada en Beijing, transada en la bolsa de Shanghái y Hong Kong, dedicada esencialmente al desarrollo de proyectos de infraestructura a través de diversas líneas de actividades, entre las cuales destacan: operaciones de construcción; actividades de estudio, diseño y consultoría; operaciones de fabricación; logística y servicios inmobiliarios.

De acuerdo con la regulación aplicable, las sociedades concesionarias de obras públicas son de giro único por lo que SURVIAS no tiene sociedades filiales o coligadas, ni inversiones en otras compañías.

## **2.7 Política de Dividendos**

La distribución de dividendos está sujeta a los acuerdos de la Junta de Accionistas, sin perjuicio de las facultades estatutarias del Directorio.

El reparto de utilidades debe cumplir con las regulaciones establecidas en la legislación aplicable.

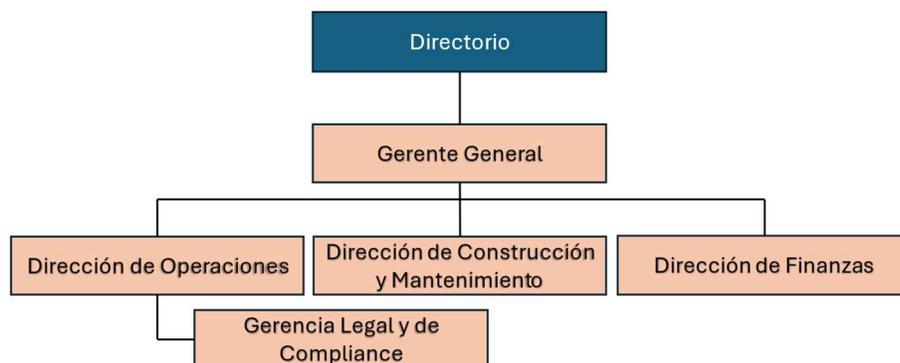
En el año 2023 no hubo distribución de dividendos.



## 2.8 Marcas

Las marcas SURVIAS y SURVIAS Maule Ñuble se encuentran debidamente inscritas a nombre de la Sociedad en el Registro de Marcas del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI), en las clases 9, 35, 36, 37, 39 y 42.

## 2.9 Organigrama de la Compañía 2023





### 3. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

9

#### 3.1 Directorio

El Directorio de la Sociedad se encuentra compuesto por las siguientes personas:

| <b>Directores Titulares</b>            | <b>Directores Suplentes</b> |
|--|-----------------------------|
| Li Jianhui (Presidente del Directorio) | Liu Xiangwei                |
| Ingeniero                              | <u>Ingeniero</u>            |
| <u>Sin Rut/Extranjero</u>              | <u>Sin Rut/Extranjero</u>   |
| Li Huidong                             | Wei Dai                     |
| <u>Ingeniero</u>                       | <u>Ingeniero</u>            |
| <u>Sin Rut/Extranjero</u>              | <u>Sin Rut/Extranjero</u>   |
| Lou Shuyuan <sup>1</sup>               | Wen Yuanyuan <sup>2</sup>   |
| <u>Ingeniero</u>                       | <u>Ingeniero</u>            |
| <u>Sin Rut/Extranjero</u>              | <u>Sin Rut/Extranjero</u>   |
| Liu Zhiyuan <sup>3</sup>               | Han Junjie                  |
| <u>Ingeniero</u>                       | <u>Economista</u>           |
| <u>Sin Rut/Extranjero</u>              | <u>Sin Rut/Extranjero</u>   |
| Li Junqiang                            | Zhu Moulan                  |
| <u>Ingeniero</u>                       | <u>Ingeniero</u>            |
| <u>Sin Rut/Extranjero</u>              | <u>Sin Rut/Extranjero</u>   |

<sup>1</sup> Presentó su renuncia en sesión extraordinaria de Directorio de 14 de febrero 2024 y fue reemplazado 14/02/2024, siendo reemplazado por don Su Wenming.-

<sup>2</sup> Presentó su renuncia el 7 de diciembre de 2023.-

<sup>3</sup> Presentó su renuncia el 7 de diciembre de 2023, siendo reemplazado por el Director Suplente don Han Junjie.-



Se deja constancia que el Directorio no recibió remuneración durante el año 2023 y que no hay ningún gasto asociado ni con cargo al funcionamiento del Directorio.

10

### Rango de edad:

|                    |              |
|--------------------|--------------|
| Entre 30 y 40 años | 9 Directores |
| Entre 41 y 50 años | 1 Director   |

### 3.2 Ejecutivos principales:

| CARGO                             | NOMBRE                             | RUT          | PROFESIÓN                  | NACIONALIDAD | GÉNERO    | INGRESO    |
|-----------------------------------|------------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|-----------|------------|
| Gerente General                   | Rodrigo Urzúa Álvarez <sup>4</sup> | 9.586145-8   | Ingeniero Civil Industrial | Chilena      | Masculino | 01-04-2021 |
| Gerente de Finanzas               | Su Wenming                         | 28.220.716-8 | Contador                   | China        | Masculino | 16-03-2022 |
| Gerente de Administración y RRHH. | Liu Xin                            | 27.853.701-3 | Economista                 | China        | Femenino  | 01-04-2021 |
| Gerente Legal                     | Martín Vila Baltra                 | 10.514.236-6 | Abogado                    | Chilena      | Masculino | 01-04-2023 |
| Gerente de Construcción           | Junqiang Li                        | 27.946.272-6 | Ingeniero                  | China        | Masculino | 01-06-2023 |

La remuneración total de los ejecutivos durante el año 2023 fue de \$383.086.9290.-

### 3.3 Personal

#### Dotación

|                          |    |
|--------------------------|----|
| Gerentes                 | 5  |
| Profesionales y Técnicos | 17 |

#### Personas por Género

|         |    |
|---------|----|
| Mujeres | 4  |
| Hombres | 18 |

<sup>4</sup> Presentó su renuncia en sesión extraordinaria de Directorio de 14 de febrero 2024, siendo reemplazado a partir de esa fecha, por don Lou Shuyuan, en calidad de Gerente General Interino.



### Personas por Edad

|                    |   |
|--------------------|---|
| Entre 20 y 30 años | 1 |
| Entre 31 y 40 años | 8 |
| Entre 41 y 50 años | 3 |
| Entre 51 y 60 años | 8 |
| Más de 61 años     | 2 |

### Personas por Nacionalidad

|             |    |
|-------------|----|
| Chilenas    | 17 |
| Extranjeras | 5  |

### Antigüedad del personal

- Personal contratado en 2021: 11 personas
- Personal contratado en 2022: 2 personas
- Personal contratado en 2023: 9 personas

Total de trabajadores: 22

### Brecha salarial por género

|                          | hombres (%) | mujeres (%) |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Gerentes                 | 58%         | 42%         |
| Profesionales y Técnicos | 68%         | 32%         |



## 4. DESARROLLO DE LA CONCESIÓN

### 4.1 El Sistema de Concesiones de Obras Públicas

El sistema de concesión de obras públicas es una de las modalidades contractuales mediante las cuales se manifiesta la colaboración público-privada en Chile. En específico, mediante la formalización de una concesión de obra pública, el Estado encomienda al adjudicatario de la licitación pública convocada para el efecto, el que debe constituirse como sociedad de giro exclusivo para el sólo propósito de cumplir con la concesión, la ejecución, conservación o reparación de una obra pública, a cambio del derecho a explotarla en los términos estipulados en el contrato de concesión respectivo y/o a cambio de pagos del Estado.

Desde el inicio de la aplicación de este mecanismo en el año 1993, a la fecha el Estado de Chile ha otorgado más de 100 contratos de concesión de obra pública, todos mediante licitación pública internacional, lo que ha permitido inversiones en infraestructura pública por más de 25 mil millones de dólares. Los sectores en que se ha aplicado el sistema de concesiones de obras públicas incluyen carreteras interurbanas, autopistas urbanas, aeropuertos, embalses, hospitales, cárceles, centros culturales y edificios públicos, entre otros.

Mediante esta modalidad de ejecución de inversiones públicas, el Gobierno cuenta con recursos privados para financiar su construcción y posibilita que particulares realicen la administración y operación de las mismas, de modo que se generen beneficios sociales y económicos. Para ello, se identifican los diferentes tipos de riesgos, los cuales se regulan por contrato caso por caso, asignándose parte de estos riesgos al concesionario y otros al Estado, de conformidad con la ley, para que puedan ser gestionados eficientemente.

En el ámbito de las carreteras interurbanas, cerca de 3.500 kilómetros operan bajo el mecanismo de concesión de obra pública y se están preparando nuevas concesiones que permitirán integrar otros mil kilómetros al programa de vías interurbanas concesionadas.

Chile se ha destacado continuamente como el país líder en América Latina en el desarrollo y aplicación de mecanismos de asociación público-privada (APP) para la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura y servicios, como lo demuestra el índice denominado *Infrascope*, que elabora anualmente desde el año 2009 la publicación *The Economist* con el patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



A lo largo de sus casi 30 años de funcionamiento, el sistema de concesiones chileno ha contado con la participación de muchas e importantes empresa nacionales de los más distintos rubros, así como decenas de empresas extranjeras -provenientes de Asia, Europa, América Latina y América del Norte-, entre las que se encuentran constructoras, inversionistas (incluidos inversionistas institucionales), entidades financieras, aseguradoras, prestadoras de servicios, proveedores de insumos y firmas tecnológicas.

El marco normativo del sistema de concesiones de obras públicas está conformado esencialmente por: (i) el Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 164 de 1991 y sus modificaciones, Ley de Concesiones de Obras Públicas; (ii) el Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, aprobado por Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, y sus modificaciones; y (iii) el Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos y sus modificaciones.

La administración y aplicación del sistema de concesiones está a cargo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, cuyo Director General así como toda sus directivos principales son designados mediante el Sistema de Alta Dirección Pública.

La supervisión permanente de la ejecución y cumplimiento de cada contrato de concesión está a cargo de un Inspector Fiscal, quien tiene la calidad de funcionario público, y corresponde a un profesional designado por el Ministerio de Obras Públicas especialmente para esta labor.

Una particularidad muy relevante del sistema de concesiones de obras públicas, es que para efectos de las controversias técnicas y económicas que puedan producirse entre las partes durante la vigencia del contrato de concesión, la legislación establece que las mismas deben ser llevadas, previamente a entablar un litigio propiamente tal, a un Panel Técnico permanente, exclusivo y especializado -conformado por dos abogados, dos ingenieros y un economista-, el cual debe dar una recomendación para efectos de solucionar la controversia de que se trate. En caso que las partes no acepten la recomendación del Panel Técnico, la controversia, al igual que cualquier toda discrepancia contractual, puede ser llevada por cualquiera de las partes ante la Corte de Apelaciones de Santiago o bien ante una comisión arbitral conformada especialmente para el efecto. Las comisiones arbitrales deben estar compuesta por tres árbitros, dos de los cuales deben ser abogados, que figuren en las



respectivas listas que para estos fines conforman cada cinco años, mediante un procedimiento de concurso público, la Corte Suprema de Justicia, tratándose de los abogados, y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, tratándose de ingenieros, constructores y economistas.

## **4.2 Antecedentes Generales del Contrato de Concesión**

El Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal “Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán” fue otorgada a través de un proceso de licitación pública abierto e internacional convocado por el Ministerio de Obras Públicas, cuyas Bases de Licitación fueron aprobadas mediante Resolución N° 53 de octubre de 2019 de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, siendo adjudicada por el Estado de Chile mediante el Decreto Supremo N° 5 de 7 de enero de 2021 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de marzo de 2021, fecha en que entró en vigencia el Contrato de Concesión.

Este Contrato de Concesión corresponde a la segunda concesión del tramo Talca-Chillán de la Ruta 5 Sur, e inicio su fase de operación a las 00:00 horas del día 1 de abril de 2021, de modo que no existiera solución de continuidad con la anterior concesión, cuya operación culminó a las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2021. El anterior contrato de concesión databa de enero de 1996 y era operada por una sociedad concesionaria sin relación de propiedad ni comercial con SURVIAS.

El Contrato de Concesión se rige por: (i) las Bases de Licitación de la Concesión, con sus Circulares Aclaratorias; (ii) la Oferta Técnica y Económica del Adjudicatario Consorcio CRCC; (iii) el Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión; (iv) la Ley de Concesiones de Obras Públicas; (v) el Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas; y (vi) La Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

El Contrato de Concesión tiene un plazo variable y se termina al completarse los Ingresos Totales de la Concesión (ITC) establecidos en la Oferta Económica del licitante adjudicatario Consorcio CRCC, con una duración máxima de 30 años, lo que ocurra primero.

El Contrato de Concesión establece como parte de las obligaciones del concesionario, el deber de contratar y mantener vigentes durante toda la Concesión, pólizas de seguro tanto de responsabilidad civil a favor de terceros como para cubrir daños por los siniestros o catástrofes que puedan ocurrir. Todas las pólizas de seguros de la Concesión fueron entregadas oportunamente y aprobadas por el MOP.



Asimismo, de conformidad con la normativa aplicable, el concesionario debe entregar al MOP y mantener vigentes garantías líquidas tanto para la fase de construcción como para la de operación. Todas las garantías del contrato, correspondientes a boletas de garantía bancarias, fueron entregadas oportunamente y a satisfacción del MOP.

El Inspector Fiscal de la Concesión fue designado mediante resolución de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas N° 627 de fecha 16 de marzo de 2021.

### **4.3 El Proyecto**

El Proyecto consiste, en términos generales, en el mejoramiento, construcción, mantención y explotación, tanto de las obras preexistentes como de las nuevas obras a ejecutar del tramo de la Ruta 5 comprendido entre el norte de la localidad de Camarico y el sur de la ciudad de Chillán Viejo, con el objeto de mejorar el estándar técnico y los niveles de servicio de la ruta y, por consiguiente, garantizar condiciones de seguridad y confort a los usuarios de esta. Además, el Proyecto considera la construcción, mantención y explotación de un baipás a la ciudad de Talca.

#### **4.3.1 Ubicación Geográfica**

El Proyecto se encuentra emplazado en la Ruta 5 Sur, con una longitud aproximada de 193 kilómetros, abarcando las regiones del Maule y de Ñuble, y las comunas de Río Claro, San Rafael, Pelarco, Talca y Maule, en la provincia de Talca; de San Javier, Villa Alegre, Yervas Buenas, Linares, Longaví, Retiro y Parral, en la provincia de Linares; de Ñiquén, San Carlos y San Nicolás, en la provincia de Punilla; y de Chillán y Chillán Viejo, en la provincia de Diguillín.



| Sector                       | Subsector | Descripción                       | Dm inicio – Dm fin aproximadamente |
|------------------------------|-----------|-----------------------------------|------------------------------------|
| <b>1 (Ruta existente)</b>    | A         | Inicio Concesión – San Rafael     | 219.490 – 229.750                  |
|                              | B         | San Rafael – San Javier           | 229.750 – 277.000                  |
|                              | C         | San Javier – Sur de San Carlos    | 277.000 – 377.200                  |
|                              | D         | Sur de San Carlos – Fin Concesión | 377.200 – 412.800                  |
| <b>2 (Tramo a construir)</b> | E         | Baipás Talca                      | 225.400 – 281.200                  |

### 4.3.2 Obras

En el tramo que comprende el proyecto se deben realizar una serie de mejoramientos a las calzadas y estructuras existentes, así como también implementar terceras pistas, ampliación y uniformidad de bermas, reemplazar todos los elementos de seguridad vial y señalización de acuerdo a la normativa vigente, reemplazar puentes antiguos, construir calles de servicio, pasarelas y estructuras en distintos puntos de la ruta e incorpora nuevos sistemas tecnológicos de cobros denominados “Multi Lane Free Flow” y “Stop and Go”.

El proyecto considera la conservación y el mantenimiento de las obras de los subsectores A, C, D y E definidos en la tabla precedente durante todo el periodo que dure la Concesión, tanto de las obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria como de las preexistentes.



En términos generales las obras a ejecutar consideran la construcción de 12 nuevos enlaces, 32 nuevas pasarelas peatonales, 25 nuevos puentes, 4 nuevos atraviesos aplicación a terceras pistas en el sector D y la ejecución de un baipás en la ciudad de Talca.

Asimismo, las obras a ejecutar establecen obras de mejoramiento y rehabilitación en 9 enlaces, 44 pasarelas peatonales, 9 atraviesos, 12 puentes, rectificaciones en calles de servicios, incorporando, además, veredas peatonales y ciclovías, entre otras obras.

Por su parte, el baipás a la ciudad de Talca considera 8 puentes nuevos, 13 enlaces, 6 atraviesos y al menos 1 pasarela peatonal, entra otras obras.

El diseño de las obras, mejoramientos y rehabilitaciones indicadas precedentemente se encuentra comprendido en el Proyecto de Ingeniería de Detalle (PID).

El presupuesto oficial estimado de las obras a ejecutar, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación, asciende la suma de UF 19.180.000 (diecinueve millones ciento ochenta mil Unidades de Fomento), monto que debe ser financiado íntegramente por la Sociedad Concesionaria.



## 4.4 Gestión de la Concesión

### 4.4.1 Principales Hitos durante el año 2023

Para esta Sociedad Concesionaria, uno de los objetivos primordiales en la gestión de la Concesión, ha estado centrado en la mejora de nuestros niveles de servicio para garantizar la conectividad y la seguridad vial de nuestros usuarios, en armonía con nuestros vecinos de la ruta y el respeto al medio ambiente.

En este contexto se han realizado inversiones en el diseño e infraestructura del entorno de las plazas de peaje troncales, destacándose el mejoramiento de la señalética, tanto horizontal como vertical, y la iluminación. Asimismo, un esfuerzo significativo se ha depositado en el mantenimiento y reposición de losas a lo largo de toda la ruta.

Se ha interactuado de manera coordinada y en equipo con el MOP tanto en materias propias de la ingeniería de proyectos y en los primeros avances en el tema expropiaciones, elemento crucial en el desarrollo e inversión de los proyectos viales.

Nuestro compromiso de incorporación de las personas al desarrollo de este proyecto se ve reflejado en un despliegue relevante en materias de participación ciudadana, tanto en el desarrollo de las futuras etapas del proyecto (inversiones asociadas al baipás Talca) como en la gestión de acercamiento de los usuarios y vecinos para adaptarse al nuevo sistema de peaje (distribución y difusión del medio de pago electrónico).

Hemos continuado con el trabajo en materia ambiental, en miras a un próximo ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA).

En el continuo afán de mejora hacia los usuarios de la Concesión, se han elevado los estándares de servicio en caso de accidentes, buscando formas de disminuir la gravedad de éstos, siempre trabajando en continua coordinación con las autoridades correspondientes.

Finalmente, no es posible resumir el año 2023 sin destacar la pronta respuesta que tuvo la Concesionaria ante los extremos eventos climatológicos que afectaron a la zona centro sur del país cuando, en tiempo récord, se recuperó la continuidad y movilidad en la ruta 5.



#### 4.4.2 Mantenimiento

El Contrato de Concesión considera la conservación y mantenimiento del Sector 1 de las obras de los Subsectores A, C, D y E señalados precedentemente, durante todo el periodo que dure la Concesión, tanto de las obras preexistentes como las nuevas a ejecutar por SURVIAS.

En relación con el Subsector B, el proyecto considera la conservación y el mantenimiento de sus obras hasta el mes 120 (ciento veinte) de la Concesión o hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, lo que suceda más tarde.

A raíz de la construcción y puesta en operación de las terceras pistas y del baipás a Talca, el Subsector B quedará excluido del Contrato de Concesión y su conservación pasará a tuición de la Dirección de Vialidad.

Las labores de mantenimiento y conservación de las obras comenzaron a las 00:00 horas del 1 de abril de 2021, con la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 1, la cual fue autorizada mediante Resolución DGC Exenta N° 0816 de 31 de marzo de 2021. Estas labores se ejecutan de acuerdo con el “Plan de Conservación y Programa de Conservación de las Obras Preexistentes o de la Fase 1” aprobado por el Inspector Fiscal del contrato según lo establecido en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación. Para efectos de asegurar una correcta operación de la ruta, las mantenciones se han realizado respetando las condiciones de seguridad, operatividad y movilidad tanto vehicular como peatonal.

Las actividades de mantenimiento realizadas se reportan periódicamente mediante la entrega del Informe de Seguimiento en los plazos establecidos en las Bases de Licitación.

Durante el año 2023 se han realizado los trabajos programados en el “Plan Anual de Mantenimiento 2023”, destacándose las principales labores de mantenimiento realizadas durante el año:

- Reemplazo de Losas de Hormigón.
- Rehabilitación Pavimentos Asfálticos.
- Roce y Limpieza de Faja.
- Rehabilitación Puentes y Pasarelas.
- Rehabilitación Sala de Bombas Soterrado San Carlos.
- Demarcación de la Ruta.



Además, se han realizado actividades de Mantenimiento Mayor, mejorando Pavimentos y Estructuras de la Concesión, mejorando los estándares de seguridad en la Ruta.

20

A continuación, se adjunta un detalle de las cantidades de Mantenimiento ejecutadas durante el año 2023:

### OPERACIONES DE CONSERVACIÓN RUTINARIA

| Ítem   | Unid. | Cantidad   |
|--|-------|------------|
| Limpieza Manual de la Faja   | m2    | 20.438.021 |
| Limpieza de Faja con Matamaleza  | m2    | 2.416.841  |
| Retiro Manual de Basura y Desechos                                       | mes   | 12         |
| Limpieza y Rehabilitación de Fosos, Contrafosos y Canales, no Revestidos | m     | 150.476    |
| Limpieza y Rehabilitación de Fosos, Contrafosos y Canales, Revestidos    | m     | 2.578      |
| Limpieza de Cunetas Revestidas   | m     | 292.690    |
| Limpieza de bajada aguas lluvia  | m     | 1.235      |
| Limpieza de Alcantarillas y Sifones. De hasta 1 m de altura              | m     | 3.813      |
| Reperfilado Simple con Riego   | km    | 9          |
| Sellado de Juntas y Grietas  | km    | 16         |
| Bacheo Superficial Manual con Mezclas en Caliente                        | m2    | 701        |
| Bacheo Superficial Manual con Mezclas en Frío                            | m2    | 1.401      |
| Bacheo Superficial Asfáltico en Frío en Pavimentos de Hormigón           | m2    | 298        |
| Reacondicionamiento de señales   | N°    | 349        |
| Reacondicionamiento de Placas de Señales Verticales Laterales            | N°    | 101        |
| Reacondicionamiento de postes de señales                                 | N°    | 65         |
| Reacondicionamiento señales tipo marco y semi-marco                      | N°    | 2          |
| Señalización Vertical Lateral de cualquier tipo                          | N°    | 174        |
| Reemplazo de Postes de Señales Verticales                                | N°    | 256        |
| Reparación de Barreras Metálicas de Contención                           | m     | 20.452     |
| Pintura de Barreras Metálicas de Contención                              | m     | 279        |
| Demarcación del Pavimento, Línea Central Continua                        | km    | 331.252    |
| Demarcación del Pavimento, Línea Lateral Continua                        | km    | 409.033    |
| Conservación de Puentes de Hormigón y/o Estructuras Metálicas            | m     | 164        |
| Reemplazo de Cantoneras Metálicas  | m     | 412        |
| Pintura de Barandas Metálicas  | m     | 5.877      |
| Conservación de Alcantarillas de Hormigón                                | m     | 4          |
| Conservación de Lechos y Obras Fluviales                                 | Hr    | 126        |
| Limpieza de Señales Verticales Laterales                                 | m2    | 2.446      |
| Limpieza de Señales Verticales Sobre Calzada                             | m2    | 12         |
| Tachas Reflectantes  | N°    | 103.381    |
| Conservación de Islas, Pasarelas Peatonales y Casetas de Espera          | Un    | 72         |



|   |    |        |
|---|----|--------|
| Mantenimiento de Paraderos de buses         | Un | 291    |
| Mantenimiento de Vallas Peatonales          | m  | 335    |
| Mantenimiento de Cierros Antivandálicos     | m  | 256    |
| Mantenimiento de Sumideros                  | Ud | 1.382  |
| Reemplazo y Colocación de Soleras           | m  | 155    |
| Reemplazo de Cercos de Alambre de Púas      | m  | 7.988  |
| Relleno de juntas y grietas pav. Asfálticos | m  | 13.577 |

### OPERACIONES DE CONSERVACIÓN PERIODICA

| Ítem                            | Unid. | Total  |
|---------------------------------|-------|--------|
| Reparación de bermas            | m2    | 5.583  |
| Reposición de losas de hormigón | m2    | 13.742 |
| Fresado y recapado asfáltico    | m3    | 5.616  |
| Reperfilado de Taludes          | m2    | 5      |
| Conservación de terraplenes     | m2    | 1      |
| Conservación de Ciclovías       | m2    | 295    |

### OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DIFERIDAS

| Ítem      | Unid. | Total |
|-----------|-------|-------|
| Cepillado | m2    | 55    |

### OPERACIONES DE CONSERVACIÓN OBRAS ANEXAS

| Ítem  | Unid. | Total |
|---|-------|-------|
| Conservación de obras de iluminación                            | mes   | 12    |
| Conservación de obras de paisajismo                             | mes   | 12    |
| Conservación de edificios e instalaciones peaje                 | mes   | 12    |
| Conservación de equipos de peaje                                | mes   | 12    |
| Conservación de teléfonos de emergencia                         | mes   | 12    |
| Conservación de Plantas de tratamiento , fosas y alcantarillado | mes   | 12    |

| Ítem   | Unid. | Total |
|--|-------|-------|
| Mantenimiento de juntas y reparaciones mayores | Ud    | 118   |



## 5. Sustentabilidad y Participación ciudadana

### 5.1. Política de sustentabilidad y sostenibilidad

Como parte de un vasto trabajo desarrollado desde la constitución de la Sociedad Concesionaria, el Directorio de Survías, mediante acuerdo de fecha 20 de julio de 2022, dio su aprobación a la Política de Sustentabilidad y Sostenibilidad de la compañía.

Esta política, junto con propender a asegurar el estricto cumplimiento de la normativa legal aplicable y obligaciones establecidas en el contrato de concesión, es la expresión del compromiso de SURVIAS de cumplir sus labores de forma responsable social y ambientalmente, a partir de una concepción ética de la gestión corporativa, y aportar al desarrollo integral de toda la sociedad.

Así, se estableció una estrategia de implementación que abarca tres aspectos fundamentales:

#### 5.1.1. Medio Ambiente

##### Estrategia Climática

- Reducir generación de contaminación durante las etapas de construcción y operación.
- Reducción de emisiones de vehículos, maquinarias y equipamiento propios.
- Utilización de energía renovable no convencional (energía solar, eólica y otras disponibles).
- Movilidad sostenible:
  - ✓ Incentivar el uso de vehículos más eficientes y el uso compartido de vehículos propios y de usuarios.
  - ✓ Incentivar la reducción de la congestión a través de la señalización variable, logrando disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>.
  - ✓ Disminución de emisiones de CO<sub>2</sub> operando los peajes mediante dispositivos electrónicos.
- Uso de productos químicos que sean reconocidos por su aporte a la descontaminación ambiental.

##### Huella Hídrica

Eficiencia en el uso del recurso hídrico en las labores de construcción y operación:



- Reducción del consumo de agua y vertido en baños de las Áreas de Servicios Generales (ASG), utilizando tecnología disponible para uso moderado del recurso.
- Uso eficiente del agua durante la construcción de las obras respecto al consumo humano y en su utilización como recurso para la implementación de la humectación como medida ambiental.
- Uso de las plantas de tratamiento de agua servidas en las ASG para riego de áreas verdes y paisajismo.

### Capital Natural

Contribuir a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas:

- Evaluación permanente del impacto sobre los ecosistemas de los humedales Río Lircay, Estero Parral, Estero Navotavo, Estero Río Chillán, Río Ñuble. Minimización del impacto sobre la biodiversidad.
- Acciones de valoración del entorno y el territorio.
- Incorporación de miradores en lugares de belleza escénica natural (vista a volcanes, humedales y otros).

### Economía Circular

- Recolección y reutilización de los residuos sólidos generados por el uso de la ruta, su operación y mantenimiento.
- Reutilización de materiales excedentes de la construcción de obras.
- Aplicación de criterios de ecodiseño en la construcción de edificaciones, mediante el Programa de Gestión Sustentable y Eficiencia Energética.
- Clasificación, selección y reciclaje de los residuos domésticos en las ASG, plazas de peaje, paraderos e instalaciones de faena.

### Innovación tecnológica

- Elaboración de un plan estratégico de innovación para el uso de nuevas tecnologías, cuyos objetivos sean de valorar residuos, alcanzar una mayor eficiencia en el uso de recursos hídricos y lograr una reducción de emisiones.

### Estudios de Impacto Ambiental

- Durante el 2023 se continuó con la elaboración de los estudios de Impacto Ambiental para la Construcción de Nuevos Puentes en el sector 1 correspondiente al tramo actual de la ruta 5 entre Río Claro y Chillán Viejo; y, para el proyecto de Construcción del Baipás Talca, sector 2 del contrato de Concesión.



### 5.1.2. Participación Ciudadana, vinculación con las personas y sus territorios.

- Desarrollar procesos participativos que logren, mediante el reconocimiento de las particularidades y diferencias territoriales, la promoción de un espacio de comunicación e interacción, inclusivo y organizado, que permita sistematizar las apreciaciones respecto de las relaciones que se dan entre el sistema de actores sociales y de la Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán.
- Generar y mantener canales de comunicación e información a usuarios, ciudadanía e instituciones, tendientes a informar y difundir las actividades de la concesión, así como sus efectos en el territorio.
- Valorar el entorno y el territorio que conecta la ruta, respetando su patrimonio cultural.
- Aportar a cambios culturales para el uso responsable de la ruta en los distintos modos de movilidad, a través de la realización de actividades educativas a la comunidad (instituciones educacionales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, asociaciones y otros) respecto a seguridad vial y el cuidado del medio ambiente.
- Incorporar el talento local para cumplir con las funciones y labores de la concesión.

#### Trabajo digno y responsable.

- Se promueve una cultura laboral colaborativa y sin discriminación, generando igualdad de oportunidades para el desarrollo de labores y capacidades.
- Pleno respeto a los derechos laborales de nuestros/as colaboradores/as.
- Acciones de salud, bienestar y seguridad laboral.
  - ✓ Creación de entornos de trabajo positivos, reforzando la comunicación e interacción de los diversos equipos humanos.
  - ✓ Creación de un sitio electrónico para informar respecto a elementos de salud y bienestar.
  - ✓ Establecimiento de un plan de seguridad, salud y bienestar para los trabajadores.
  - ✓ Generación de instancias de aprendizaje a través de la educación ambiental y de seguridad en los trabajadores.
  - ✓ Implementación de incentivos al cumplimiento de parámetros ambientales y de prevención de riesgos por parte de los trabajadores de SURVIAS y de contratistas.



## Acciones Específicas de Relacionamento Comunitario y Participación Ciudadana.

En 2023, se desarrollaron 254 procesos participativos con la Institucionalidad y la Ciudadanía, en las comunas de las regiones de Maule y Ñuble, con más de 2000 personas contactadas.

Estas actividades se realizaron en el contexto de relacionamiento comunitario, reuniones de participación ciudadana (PAC) y entrega de dispositivos TAG.

Las actividades PAC se desarrollaron con municipios cuyas autoridades necesitaban aclarar el avance del PID en cuanto a nuevas obras a construir. Además, se desarrollaron actividades para el “Estudio de Impacto Ambiental Construcción de Puentes Nuevos en los Subsectores C y D del Sector 1 Ruta 5, Tramo Talca Chillán”, con el fin de informar oportunamente a la comunidad sobre los proyectos de construcción de puentes y el estado del desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental de forma previa a la evaluación ambiental.



Con el objetivo de acercar y dar acceso a las comunidades a la nueva tecnología de cobro electrónico de los peajes, se realizaron procesos de entrega de dispositivos TAG en 12 comunas, lo que tuvo lugar en lugares cercanos a nuestros vecinos destinados por los municipios: plazas de armas, centros culturales, universidades, entre otros.

En cada lugar se dispuso durante 1 semana la instalación de 4 móviles adaptados como oficina, lo que permitió la firma de contrato y entrega de los dispositivos a la comunidad.



En materia de relacionamiento comunitario, Survías, a través de su encargada Territorial y Participación Ciudadana, mantiene un contacto directo y permanente con los dirigentes vecinales y la comunidad de las localidades aledañas a la Ruta 5, utilizando para ello todos los medios necesarios que faciliten el contacto y la atención de inquietudes de vecinos y usuarios. Esta forma de comunicación ha permitido tener mejor acercamiento con los vecinos y ha fortalecido la relación de ellos con la Sociedad Concesionaria.



## **6 Riesgos**

SURVÍAS enfrenta diversos factores de riesgo en consideración a sus obligaciones según el Contrato de Concesión, por un lado, debe diseñar, financiar y construir nuevas obras de infraestructura, implementar un Sistema de Cobro Electrónico, junto con además realizar labores de conservación y mantenimiento de la obra pública.

En específico, se han identificado como principales riesgos, los siguientes:

### **6.1 Riesgo de Ingresos**

El Contrato de Concesión considera un plazo variable determinado por el cumplimiento del Valor Presente de Ingresos ofertado, con un máximo de 32 años. En este contexto, el riesgo de ingresos se encuentra mitigado en monto, manteniéndose sólo una componente de riesgo en cuanto a la oportunidad de éstos.

### **6.2 Riesgo de accidentes y eventos que afecten los bienes de la Concesionaria**

La Sociedad Concesionaria, en virtud de sus obligaciones bajo el Contrato de Concesión, cuenta con Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil y Catástrofe, que incluyen amplias coberturas destinadas a mitigar los riesgos por daños que puedan sufrir los bienes de la Concesionaria y la continuidad del servicio.

### **6.3 Riesgo de Condiciones de Financiamiento**

La Sociedad actualmente se encuentra en un proceso de obtención de financiamiento para enfrentar sus obligaciones bajo el Contrato de Concesión.



## 7 Hechos Esenciales

28

- En Hecho Esencial de 3 de abril de 2024, se informó acerca de la Convocatoria para Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria, a realizarse el 24 de abril de 2023, en las oficinas de Survías, indicándose las materias que serán sometidas a la aprobación de los accionistas:
  - (1) Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.
  - (2) Examen y aprobación del informe de auditores externos de la Sociedad.
  - (3) Destino y distribución de utilidades del ejercicio 2022.
  - (4) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.
  - (5) Designación de periódico para efectos de la publicación de los avisos de citación a Junta de Accionistas y demás publicaciones que ordena la Ley.
  - (6) Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria.
- En Hecho Esencial de 25 de abril de 2023, se informó que el Sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrado el 20 de abril de 2023, se acordó por unanimidad, revocar convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2023, citando a la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2023.
- Mediante Hecho Esencial de 23 de agosto de 2023 se informaron los siguientes cambios en la administración de la Sociedad:
  - (1) Elección de don Tian Xiaoyu para ocupar el cargo de Presidente del Directorio.
  - (2) Elección de don Li Huidong para ocupar el cargo de Vicepresidente del Directorio.
  - (3) Nombramiento de don Han Junjie para ocupar el cargo de Director de Operaciones.
  - (4) Nombramiento de don Wen Yuan Yuan designado como representante subrogante en ausencia del Gerente General don Rosrigo Urzúa.
- A través de Hecho Esencial de 6 de noviembre de 2023, se informaron los siguientes cambios en la administración de la Sociedad:
  - (1) Elección de don Li Jianhui para ocupar el cargo de Presidente del Directorio.
  - (2) Elección de don Lou Shuyuan para ocupar el cargo de Subgerente General.
  - (3) Nombramiento de don Lou Shuyuan como representante subrogante en ausencia del Gerente General don Rodrigo Urzúa.
- A través de Hecho Esencial de 20 de diciembre de 2023, se informaron los siguientes cambios en la administración de la Sociedad:



- (1) Elección de don Han Junjie para ocupar el cargo de Director Suplente del Directorio, debido a la renuncia de don Liu Zhiyuan.
- (2) Elección de don Lou Shuyuan para ocupar el cargo de Director debido a la renuncia del Director don Liang Yongqiang y su suplente, don Wen Yuanyuan.

### Hechos posteriores

- Hecho Esencial de 26 de marzo de 2024: Se informaron los siguientes cambios en la administración de la Sociedad.
  - (1) Renuncia del Gerente General de la Sociedad, don Rodrigo Urzúa Alvarez, y del Director Titular don Lou Shuyuan.
  - (2) Designación de don Lou Shuyuan como Gerente General Interino de la Sociedad, y nombramiento de don Su Wenming como Director titular.
  - (3) Renuncia del Gerente Legal de la Sociedad, don Martín Vila Valtra, y el nombramiento de la nueva Gerente Legal, doña Carolina Morales Baier.



## 8. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todos los miembros titulares del Directorio y el Gerente General de “Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca - Chillán S.A.” abajo firmantes, declaran bajo juramento que la información contenida en la presente Memoria Anual 2023 es veraz conforme a la información que han tenido en su poder.

DocuSigned by:

李建辉

68D4D65E0683414...

Li Jianhui

Presidente del Directorio

DocuSigned by:

2B1A0EA9669C4B7

Wei Dai

Director

DocuSigned by:

李军强

C2F69DBBCA3F4A1...

Li Junqiang

Director

DocuSigned by:

苏文明

CB110D9C17AE4E7...

Su Wenming

Director

DocuSigned by:

05CE8877251F4E6...

Han Junjie

Director

DocuSigned by:

娄书元

4B527C1C55EB4B7...

Lou ShuYuan

Gerente General Interino

*Estados Financieros*

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA - CHILLAN S.A.**

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2023 y 2022*

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Presidente y Directores  
Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A.

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo con los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

## **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Emir Rahil A.', with a stylized flourish at the end.

Emir Rahil A.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 12 de abril de 2024

*Estados Financieros*

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA – CHILLÁN S.A.**

*Santiago, Chile  
31 de diciembre de 2023*



M\$ - Miles de Pesos Chilenos  
CNY - Yuan Chino  
USD - Dólar estadounidense  
UF - Unidades de Fomento

## CONTENIDO

### ESTADOS FINANCIEROS

Página N°

|  |     |
|--|-----|
| Estados de Situación Financiera Clasificados   | I   |
| Estados de Resultados Integrales por Función   | II  |
| Estados de Otros Resultados Integrales         | II  |
| Estados de Cambios en el Patrimonio Neto       | III |
| Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo | IV  |

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

|  |    |
|--|----|
| Nota 1. Información corporativa  | 1  |
| Nota 2. Resumen de las principales políticas contables                                   | 5  |
| Nota 3. Cambios contables  | 22 |
| Nota 4. Gestión del riesgo financiero y no financiero                                    | 22 |
| Nota 5. Gestión de capital   | 23 |
| Nota 6. Efectivo y equivalentes al efectivo  | 24 |
| Nota 7. Otros activos no financieros   | 24 |
| Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                                  | 25 |
| Nota 9. Saldos y transacciones con empresas relacionadas                                 | 27 |
| Nota 10. Impuesto a la renta e impuestos diferidos                                       | 29 |
| Nota 11. Propiedades, planta y equipos, neto (PPE)                                       | 31 |
| Nota 12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar                         | 33 |
| Nota 13. Provisiones por beneficios a los empleados                                      | 34 |
| Nota 14. Activos y pasivos por concesión   | 34 |
| Nota 15. Capital, resultados acumulados, otras reservas                                  | 37 |
| Nota 16. Ingresos de actividades ordinarias  | 38 |
| Nota 17. Costos de actividades ordinarias  | 39 |
| Nota 18. Gastos de administración  | 40 |
| Nota 19. Otros ingresos y egresos  | 42 |
| Nota 20. Ingresos y Costos financieros   | 42 |
| Nota 21. Resultados por unidad de reajuste y Diferencias de cambio por moneda extranjera | 43 |
| Nota 22. Garantías y compromisos   | 43 |
| Nota 23. Contingencias   | 51 |
| Nota 24. Medioambiente   | 52 |
| Nota 25. Hechos posteriores  | 53 |

\*\*\*



Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A**

31 de diciembre de 2023 y 2022

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.**  
**RUT: 77.337.752-9**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA: Clasificados**  
**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**En miles de pesos chilenos (M\$)**

| ACTIVOS  | Nota  | 2023               | 2022               |
|--|-------|--------------------|--------------------|
|  |       | M\$                | M\$                |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>  |       |                    |                    |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                                  | 6     | 25.615.495         | 22.152.323         |
| Otros activos no financieros, corrientes                             | 7     | 3.446.594          | 2.565.850          |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar netos, corrientes    | 8     | 13.357.860         | 14.313.973         |
| Cuentas por cobrar partes relacionadas, corrientes                   | 9 a)  | 724.071            | -                  |
| Activos por impuestos, corrientes                                    | 10 a) | 2.029.785          | 57.406             |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES TOTALES</b>                                    |       | <b>45.173.805</b>  | <b>39.089.552</b>  |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>   |       |                    |                    |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía (neto)                 | 14    | 560.830.414        | 609.598.276        |
| Propiedades, planta y equipos (neto)                                 | 11    | 146.269            | 53.632             |
| Activos por impuestos diferidos                                      | 10 c) | 48.749.115         | 33.548.933         |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar netos, no corrientes | 8     | 31.849.760         | 19.198.151         |
| Otros activos no financieros, no corrientes                          | 7     | 203.167            | 416.924            |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES</b>                                 |       | <b>641.778.725</b> | <b>662.815.916</b> |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS</b>  |       | <b>686.952.530</b> | <b>701.905.468</b> |

Las notas adjuntas números 1 a la 25 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.**

**RUT: 77.337.752-9**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA: Clasificados**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**En miles de pesos chilenos (M\$)**

| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>                      | <b>Nota</b> | <b>2023</b>         | <b>2022</b>         |
|---|-------------|---------------------|---------------------|
|   |             | <b>M\$</b>          | <b>M\$</b>          |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>   |             |                     |                     |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, Corrientes | 12          | 5.493.802           | 4.146.493           |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes              | 9 b)        | 1.965.389           | 1.997.342           |
| Provisiones por beneficios a los empleados                          | 13          | 179.358             | 170.649             |
| Pasivos por impuestos, corrientes                                   | 10 a)       | 146.017             | -                   |
| Otros pasivos financieros, corrientes                               | 14          | 59.454.363          | 56.471.770          |
| <b>PASIVOS CORRIENTES TOTALES</b>                                   |             | <b>67.238.929</b>   | <b>62.786.254</b>   |
| <b>NO CORRIENTES PASIVOS</b>  |             |                     |                     |
| Otros pasivos financieros, no corrientes                            | 14          | 656.965.698         | 693.170.471         |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES</b>                                |             | <b>656.965.698</b>  | <b>693.170.471</b>  |
| <b>TOTAL DE PASIVOS</b>   |             | <b>724.204.627</b>  | <b>755.956.725</b>  |
| <b>PATRIMONIO</b>   |             |                     |                     |
| Capital social  | 15 a)       | 84.314.050          | 31.106.650          |
| Resultados acumulados   | 15 d)       | (121.566.147)       | (85.157.907)        |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>   |             | <b>(37.252.097)</b> | <b>(54.051.257)</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                                   |             | <b>686.952.530</b>  | <b>701.905.468</b>  |

Las notas adjuntas números 1 a la 25 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.**  
**RUT: 77.337.752-9**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**En miles de pesos chilenos (M\$)**

| ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN         | Nota  | 01/01/2023          | 01/01/2022          |
|--|-------|---------------------|---------------------|
|  |       | 31/12/2023          | 31/12/2022          |
|  |       | M\$                 | M\$                 |
| Ingresos de actividades ordinarias                   | 16    | 81.082.136          | 82.349.470          |
| Costo de ventas                                      | 17    | (29.251.628)        | (26.582.825)        |
| Amortización derechos por concesión                  | 14    | (48.767.862)        | (48.767.863)        |
| Gastos de administración                             | 18    | (21.510.217)        | (4.757.638)         |
| <b>Resultado operacional</b>                         |       | <b>(18.447.571)</b> | <b>2.241.144</b>    |
| Otros ingresos                                       | 19 a) | 6.690.386           | 3.813               |
| Otros egresos  | 19 b) | (1.040.411)         | (7.336)             |
| Ingresos financieros                                 | 20 a) | 6.086.061           | 5.383.842           |
| Costos financieros                                   | 20 b) | (21.875.591)        | (28.097.739)        |
| Resultados por unidad de reajuste                    | 21    | (22.870.594)        | (58.184.339)        |
| Diferencias de cambio                                | 21    | (4.685)             | (210.534)           |
| <b>Pérdida antes de impuestos</b>                    |       | <b>(51.462.405)</b> | <b>(78.871.149)</b> |
| Beneficio por impuestos a las ganancias              | 10 d) | 15.054.165          | 22.601.975          |
| <b>Pérdida procedente de operaciones continuadas</b> |       | <b>(36.408.240)</b> | <b>(56.269.174)</b> |

| ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES   | 01/01/2023          | 01/01/2022          |
|--|---------------------|---------------------|
|  | 31/12/2023          | 31/12/2022          |
|  | M\$                 | M\$                 |
| <b>Pérdida</b>   | <b>(36.408.240)</b> | <b>(56.269.174)</b> |
| Diferencias de cambio por conversión   | -                   | -                   |
| Activos financieros disponibles para la venta  | -                   | -                   |
| Coberturas del flujo de efectivo   | -                   | -                   |
| <b>Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos</b> | <b>(36.408.240)</b> | <b>(56.269.174)</b> |
| Impuestos relativos a componentes de otro resultado integral   | -                   | -                   |
| <b>Resultado integral total</b>  | <b>(36.408.240)</b> | <b>(56.269.174)</b> |

Las notas adjuntas números 1 a la 25 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.**  
**RUT: 77.337.752-9**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, NETO**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**En miles de pesos chilenos (M\$)**

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, NETO                    | Capital social     | Capital por enterar | Resultados acumulados | Patrimonio total    |
|---|--------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
|   | M\$                | M\$                 | M\$                   | M\$                 |
| Saldos al 01 de enero de 2023                               | 104.000.000        | (72.893.350)        | (85.157.907)          | (54.051.257)        |
| Cambios en el patrimonio                                    |                    |                     |                       |                     |
| <b>Resultado Integral:</b>                                  |                    |                     |                       |                     |
| Pérdida del ejercicio                                       | -                  | -                   | (36.408.240)          | (36.408.240)        |
| <b>Resultado integral del ejercicio</b>                     | <b>-</b>           | <b>-</b>            | <b>(36.408.240)</b>   | <b>(36.408.240)</b> |
| Aporte de los socios  | -                  | 53.207.400          | -                     | 53.207.400          |
| <b>Total de cambios en el patrimonio</b>                    | <b>-</b>           | <b>53.207.400</b>   | <b>(36.408.240)</b>   | <b>16.799.160</b>   |
| <b>Saldo final del ejercicio al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>104.000.000</b> | <b>(19.685.950)</b> | <b>(121.566.147)</b>  | <b>(37.252.097)</b> |

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, NETO                    | Capital social     | Capital por enterar | Resultados acumulados | Patrimonio total    |
|---|--------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
|   | M\$                | M\$                 | M\$                   | M\$                 |
| Saldos al 01 de enero de 2022                               | 104.000.000        | (93.600.000)        | (28.888.733)          | (18.488.733)        |
| Cambios en el patrimonio                                    |                    |                     |                       |                     |
| <b>Resultado Integral:</b>                                  |                    |                     |                       |                     |
| Pérdida del ejercicio                                       | -                  | -                   | (56.269.174)          | (56.269.174)        |
| <b>Resultado integral del ejercicio</b>                     |                    |                     | <b>(56.269.174)</b>   | <b>(56.269.174)</b> |
| Aporte de los socios  | -                  | 20.706.650          | -                     | 20.706.650          |
| <b>Total de cambios en el patrimonio</b>                    | <b>-</b>           | <b>20.706.650</b>   | <b>(56.269.174)</b>   | <b>(35.562.524)</b> |
| <b>Saldo final del ejercicio al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>104.000.000</b> | <b>(72.893.350)</b> | <b>(85.157.907)</b>   | <b>(54.051.257)</b> |

Las notas adjuntas números 1 a la 25 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.**  
**RUT: 77.337.752-9**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**En miles de pesos chilenos (M\$)**

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO  | Nota | 01/01/2023          | 01-01-2022          |
|--|------|---------------------|---------------------|
|  |      | 31/12/2023          | 31-12-2022          |
|  |      | M\$                 | M\$                 |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>                    |      |                     |                     |
| <b>Clases de cobros por actividades de operación</b>   |      |                     |                     |
| Importes cobrados (recaudación de peajes)  |      | 71.058.538          | 65.898.571          |
| Ingresos del Ministerios de Obras Públicas (MOP)   |      | 3.999.044           | 2.385.128           |
| Devolución del SII Operación Renta   |      | -                   | 107.202             |
| Derechos por acceso a Ruta y otros menores   |      | 45.557              | 70.884              |
| Otros ingresos (egresos) operacionales   |      | 433.694             | -                   |
| <b>Clases de pagos</b>   |      |                     |                     |
| Pagos a proveedores  |      | (52.235.967)        | (49.030.501)        |
| Pagos efectuados al MOP  |      | (71.304.826)        | (62.729.382)        |
| Pagos a, y por cuenta de los empleados   |      | (1.392.715)         | (1.033.876)         |
| Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas |      | (1.218.964)         | (1.102.922)         |
| <b>Flujo de Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>                                  |      | <b>(50.615.639)</b> | <b>(45.434.896)</b> |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>                    |      |                     |                     |
| Compras de propiedades, planta y equipos   |      | (83.868)            | (2.283)             |
| Intereses ganados  |      | 2.408.569           | 1.825.898           |
| <b>Flujo de Efectivo neto generado en actividades de inversión</b>                                   |      | <b>2.324.701</b>    | <b>1.823.615</b>    |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>                 |      |                     |                     |
| Pago a empresas relacionadas (CRCC)  |      | (1.448.199)         | -                   |
| Aporte de los socios   |      | 53.207.400          | 20.624.825          |
| <b>Flujo de Efectivo neto generado por actividades de financiamiento</b>                             |      | <b>51.759.201</b>   | <b>20.624.825</b>   |
| Incremento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes al efectivo                                |      | 3.468.263           | (22.986.456)        |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo            |      | (5.091)             | (128.709)           |
| <b>(Reducción) Incremento neto del efectivo y equivalentes al efectivo</b>                           |      | <b>3.463.172</b>    | <b>(23.115.165)</b> |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio</b>                                |      | <b>22.152.323</b>   | <b>45.267.488</b>   |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>                                    | 6    | <b>25.615.495</b>   | <b>22.152.323</b>   |

Las notas adjuntas números 1 a la 25 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.



**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

### **Nota 1. Información corporativa**

#### **La Sociedad:**

La Sociedad concesionaria fue constituida según consta en escritura pública de fecha 16 de marzo de 2021, ante el notario Público don Andrés Felipe Rieutord Alvarado como sociedad anónima cerrada sometida a las normas de las Sociedades Anónimas abiertas y sujeta a la actual Ley de Sociedades Anónimas N°18.046 del 22 de octubre de 1981 y modificaciones posteriores, bajo el nombre de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. (la "Sociedad") Rol Único Tributario (RUT) N° 77.337.752-9, pudiendo utilizar de la misma forma el nombre de fantasía de "Survías Maule-Ñuble S.A."

El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, específicamente en Cerro El Plomo N°5420, Las Condes, Santiago – Chile, sin perjuicio de las oficinas, filiales, agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares dentro y fuera del país.

El plazo de duración de la Sociedad es indefinido. Con todo, sólo se le podrá poner término una vez transcurridos dos años desde la extinción del contrato de Concesión que le dio su origen.

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca-Chillán", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios convenidos en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra, y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La referida concesión fue adjudicada mediante Decreto Supremo Número 5 de fecha 7 de enero de 2021, expendido a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP), y publicada en el Diario Oficial de fecha 13 de marzo de 2021, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas número F4771 del año 2021.

#### **Inscripción en el Registro de Valores:**

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión Ruta Cinco Tramo Talca-Chillán ("BALI"), con fecha 26 de abril de 2021 la Sociedad solicitó la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la cual se materializó con fecha 13 de junio de 2022, bajo el número de inscripción N°627.

Nota 1. Información corporativa (continuación)

El capital:

El capital de la Sociedad es la suma en pesos de 104.000.000.000, dividido en diez millones cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y de igual valor cada una.

La propiedad de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A queda representada según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023:

| Accionistas  | N° acciones suscritas | Pagadas          | No pagadas       | %           |
|--|-----------------------|------------------|------------------|-------------|
| CRCC International Investment CO., LTD                         | 6.240.000             | 5.058.843        | 1.181.157        | 60%         |
| China Railway Construction Corporation (International) Limited | 4.160.000             | 3.372.562        | 787.438          | 40%         |
| <b>Totales</b>   | <b>10.400.000</b>     | <b>8.431.405</b> | <b>1.968.595</b> | <b>100%</b> |

Al 31 de diciembre de 2022:

| Accionistas  | N° acciones suscritas | Pagadas          | No pagadas       | %           |
|--|-----------------------|------------------|------------------|-------------|
| CRCC International Investment CO., LTD                         | 6.240.000             | 624.000          | 5.616.000        | 60%         |
| China Railway Construction Corporation (International) Limited | 4.160.000             | 416.000          | 3.744.000        | 40%         |
| <b>Totales</b>   | <b>10.400.000</b>     | <b>1.040.000</b> | <b>9.360.000</b> | <b>100%</b> |

Descripción del proyecto

El proyecto se encuentra emplazado en las regiones del Maule y de Ñuble, abarcando las comunas de Río Claro, San Rafael, Pelarco, Talca y Maule, en la provincia de Talca; de San Javier, Villa Alegre, Yerbás Buenas, Linares, Longaví, Retiro y Parral, en la provincia de Linares; de Ñiquén, San Carlos y San Nicolás, en la provincia de Punilla; y de Chillán y Chillán Viejo, en la provincia de Diguillín.

El Proyecto de Concesión denominado “Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán” consiste, en términos generales, en el mejoramiento, construcción, mantención y explotación tanto de las obras preexistentes como de las nuevas obras del tramo de la Ruta 5 comprendido entre el norte de la localidad de Camarico y el sur de la ciudad de Chillán Viejo, actualmente en Concesión, con el objeto de mejorar el estándar técnico y los niveles de servicio de la ruta y por consiguiente garantizar condiciones de seguridad y confort a los usuarios de la ruta. Además, el proyecto considera la construcción, mantención y explotación de un baipás a la ciudad de Talca.

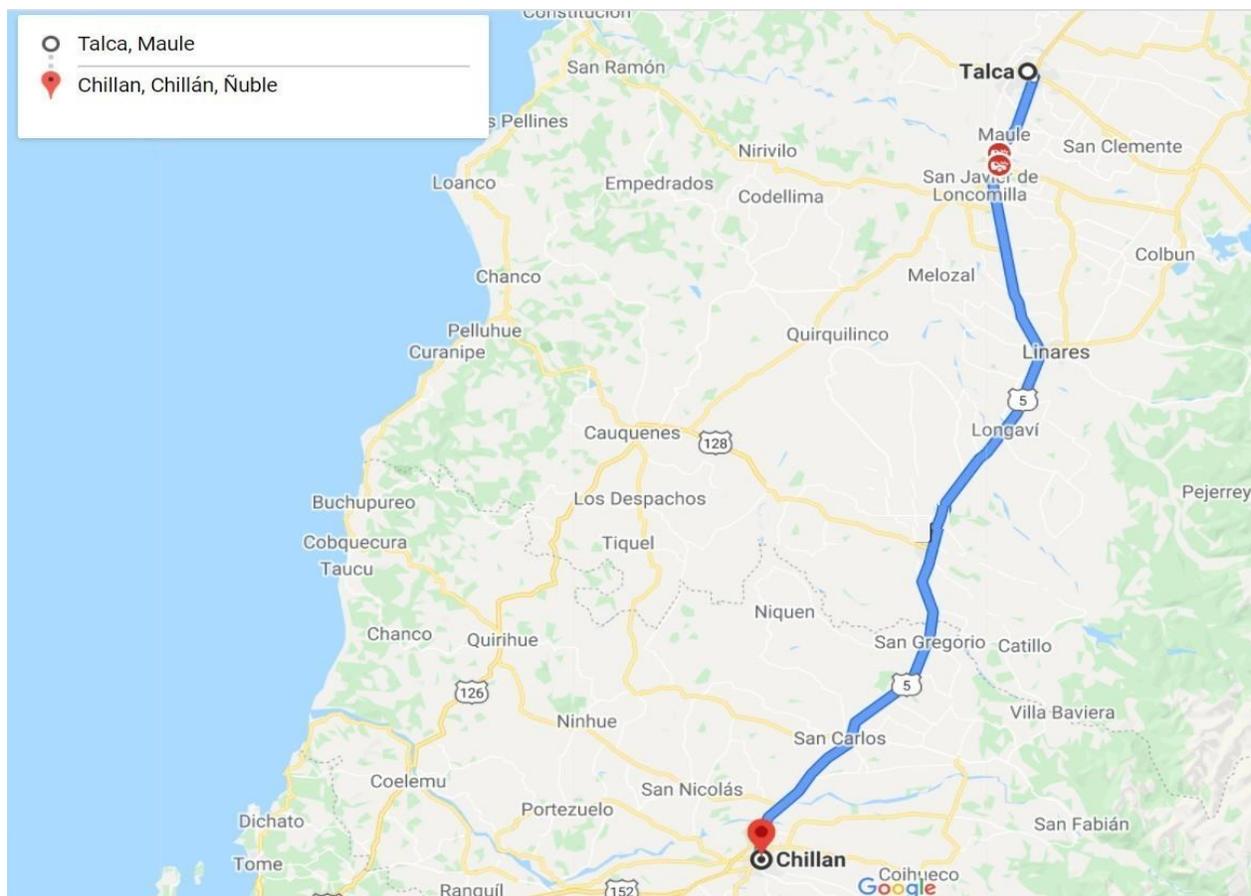
Nota 1. Información corporativa (continuación)

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión el proyecto se ha sectorizado conforme a la siguiente tabla:

| Sector | Subsector | Descripción                       | Dm inicio – Dm fin (aproximadamente) | Longitud en km |
|--------|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| 1      | A         | Inicio Concesión – San Rafael     | 219.490 – 229.750                    | 10,26          |
|        | B         | San Rafael – San Javier           | 229.750 – 277.000                    | 47,25          |
|        | C         | San Javier – Sur de San Carlos    | 277.000 – 377.200                    | 100,2          |
|        | D         | Sur de San Carlos – Fin Concesión | 377.200 – 412.800                    | 35,6           |
| 2      | E         | Baipás Talca                      | 225.400 – 281.200 <sup>(1)</sup>     | 55,8           |

Nota: (1): Kilometraje referido a la obra Baipás Talca.

Mapa del tramo de extensión de la concesión ruta 5, tramo Talca Chillán:



Fuente: Google map.

### Nota 1. Información corporativa (continuación)

La longitud de los subsectores definidos en la tabla anterior es aproximada. La longitud final quedará definida en el Proyecto de Ingeniería de Detalle que desarrolle el Concesionario. Todas las obras asociadas a los enlaces que empalman con Ruta 5 en el inicio y término del Baipás Talca tales como lazos, ramales, estructuras y paisajismo quedarán contenidas en el Subsector E.

El sector de la Ruta 5 actualmente en operación tiene una extensión aproximada de 193 kilómetros. Se inicia en el Dm 219.490 y finaliza en el Dm 412.800, presentando una disposición en doble calzada a lo largo de todo su trazado. En este sector se deben realizar una serie de mejoramientos a las calzadas y estructuras existentes, así como también implementar terceras pistas, ampliación y uniformidad de bermas, reemplazar todos los elementos de seguridad vial y señalización de acuerdo a la normativa vigente, reemplazar puentes antiguos, construir calles de servicio, pasarelas y estructuras en distintos puntos de la ruta. Además, como parte de las obras, se construirá un baipás a la ciudad de Talca, en doble calzada que incluye, entre otras, las obras de conexión que dan continuidad a las vías transversales. El Contrato de Concesión denominado "Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán" adjudicado mediante D.S. MOP N° 21 de 12 de enero de 1996 tiene fecha de término el día 31 de marzo a las 24:00 horas del año 2021.

El proyecto considera la conservación y el mantenimiento de las obras de los subsectores A, C, D y E definidos en la tabla de sectorización del proyecto durante todo el periodo que dure la Concesión, tanto de las obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria como de las preexistentes que se indican en las Bases de Licitación, de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos en las presentes Bases de Licitación. Respecto al Subsector B definido en la tabla de sectorización del proyecto precedente, el proyecto considera la conservación y el mantenimiento de sus obras hasta el mes 120 (ciento veinte) de la Concesión, contado desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, o hasta la Puesta en Servicio Provisionaria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 señalada en el artículo 1.9.2.7 letra c) de las Bases de Licitación, lo que suceda más tarde. A partir de dicho hito, el Subsector B quedará excluido del Contrato de Concesión y su conservación pasará a tuición de la Dirección de Vialidad (DV).

## Nota 1. Información corporativa (continuación)

### Tarifas de plazas de peajes troncales y laterales

En virtud de lo dispuesto en el artículo Décimo Noveno del Decreto Supremo n°5 de fecha 7 enero de 2021, a contar del 1 de abril de 2021 comenzaron a regir las nuevas tarifas a aplicar en las plazas de peajes troncales de “Río Claro”, en el kilómetro 2020 y “Retiro”, en el kilómetro 323 de la Ruta 5 Sur, así como las nuevas tarifas a aplicar en las plazas de peajes laterales de Unihue, Maule, Colbún, San Javier Norte, San Javier Central, Constitución, Villa Alegre, Linares, Parral, San Carlos Norte, San Carlos Sur, Cocharcas, Chillán Norte y Chillán Sur, las tarifas son las siguientes:

El detalle de las tarifas de plazas de peajes troncales y laterales, son las siguientes:

| TABLA TARIFA 2022               |           |           |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| CATEGORÍA VEHÍCULO              | TRONCALES | LATERALES |
| MOTOS                           | \$700     | \$200     |
| AUTOS Y CAMIONETAS              | \$2.400   | \$600     |
| AUTOS O CAMIONETAS CON REMOLQUE | \$3.700   | \$900     |
| BUSES DOS EJES                  | \$4.400   | \$1.100   |
| CAMIONES DOS EJES               | \$4.400   | \$1.100   |
| BUSES DE MÁS DE DOS EJES        | \$7.800   | \$2.000   |
| CAMIONES DE MÁS DE DOS EJES     | \$7.800   | \$2.000   |

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los presentes Estados Financieros.

### **a) Bases de preparación**

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera adjunto al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados Integrales por Función, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos Efectivo- Método Directo por los ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes, las cuales se han aplicado en forma íntegra y sin reservas. Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas se presentan en forma comparativa y están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados en miles de pesos, excepto cuando se indica otra cosa.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

Los Estados Financieros de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A., por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 12 de abril de 2024.

## Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

### **b) Bases de presentación**

En el Estado de Situación Financiera adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. A su vez, en el estado de resultados integral se presentan los gastos clasificados por función, identificando las depreciaciones y gastos del personal en base a su naturaleza y preparado bajo el principio del costo histórico, con excepción, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de aquellos activos y pasivos que se registran al valor razonable. El Estado de Flujos de Efectivo se presenta por el método directo.

### **c) Períodos cubiertos por los estados financieros**

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022;
- Estado de resultados integrales por función, por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022,
- Estado de cambios en el patrimonio por los períodos comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022,
- Estado de flujos de efectivo - método directo por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### **d) Información financiera por segmentos operativos**

La Sociedad no reporta información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 8 “Segmentos operativos”, ya que posee un único giro, el cual es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A.

### **e) Moneda funcional de presentación y condiciones de hiperinflación**

Los importes incluidos en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda de presentación de los estados financieros de la Sociedad es pesos chilenos (CLP), siendo esta moneda no hiperinflacionaria durante el ejercicio reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad N°29 (IAS 29).

Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

**f) Tipos de cambio y unidad de reajuste**

Los activos y pasivos en USD (dólares estadounidenses), CNY (Yuan Chino) y UF (Unidades de Fomento) han sido convertidos a pesos chilenos a los tipos de cambio observados a la fecha de cierre de cada ejercicio, según la siguiente tabla de conversiones:

| Conversiones a pesos chilenos | 2023<br>\$ | 2022<br>\$ |
|-------------------------------|------------|------------|
| Dólar estadounidense          | 877,12     | 855,86     |
| Yuan Chino                    | 123,15     | 123,69     |
| Unidad de Fomento             | 36.789,36  | 35.110,98  |

Las diferencias resultantes por tipo de cambio, en la aplicación de esta norma son reconocidas en los resultados del período a través de la cuenta “Diferencias de Cambio” y las diferencias generadas por UF se reconocen en “Resultado por Unidad de Reajuste”. Las transacciones en moneda extranjera son registradas en moneda nacional a la fecha de registro, los saldos son ajustados conforme a la variación del tipo de cambio de cada mes.

**g) Propiedades, planta y equipos (PPE)**

Las propiedades, plantas y equipos comprenden principalmente a vehículos y maquinarias. Los elementos incluidos en propiedades, plantas y equipos, se reconocen de acuerdo al modelo del costo según NIC 16, es decir, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o construcción, más otros costos directamente relacionados, neto de su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, en caso de haber. Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Forman el costo de adquisición todas aquellas erogaciones necesarias para que las PPE queden en condiciones de cumplir con el objeto final de su compra.

Las adquisiciones pactadas en una moneda diferente a la moneda funcional, se convierten a dicha moneda al tipo de cambio vigente al día de la adquisición.

Repuestos estratégicos cuando representen una parte significativa del activo a atender y sean de una baja rotación se clasifican como PPE, depreciándose en la misma vida útil del activo principal.

Los elementos de PPE, salvo obras en curso, se valorizan posteriormente por su costo inicial y/o costo atribuido, según corresponda, menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Las obras en curso se valorizan por su costo inicial y/o costos atribuidos, según corresponda, netos de pérdidas por deterioro, si las hubiera.

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **g) Propiedades, planta y equipos (PPE) (continuación)**

Costos posteriores de un elemento de PPE, se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los costos derivados de mantenimientos diarios y reparaciones comunes son reconocidos en el resultado del ejercicio, no así las reposiciones de partes o piezas importantes y de repuestos estratégicos, las cuales se capitalizan y deprecian a lo largo del resto de la vida útil de los activos, sobre la base del enfoque por componentes.

La depreciación de los demás activos fijos, se calcula usando el método lineal. Las vidas útiles se han determinado utilizando criterios técnicos, la que no excede del plazo de término del contrato de concesión. Las obras en curso, proyectos en proceso; no se deprecian.

| <b>Rubro</b>                   | <b>Vida útil mínima<br/>(en años)</b> | <b>Vida útil máxima<br/>(en años)</b> |
|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Muebles y útiles</b>        |                                       |                                       |
| Escritorios, sillas y estantes | 3                                     | 7                                     |
| <b>Maquinarias y Equipos</b>   |                                       |                                       |
| Equipos PCs y periféricos      | 3                                     | 6                                     |
| Instalaciones                  | 5                                     | 10                                    |
| <b>Vehículos</b>               |                                       |                                       |
| Camionetas de uso general      | 3                                     | 7                                     |

La Sociedad mantiene como política general la activación de bienes cuyo valor supere a nivel individual los M\$500. El valor residual y la vida útil restante de los activos fijos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre del respectivo ejercicio.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos de la venta con el valor en libros y se incluyen en otros ingresos / egresos según corresponda.

La entidad revelará para cada clase de activos la siguiente información:

- (i) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas del estado de resultado integral en las que tales pérdidas del deterioro por valor estén incluidas.
- (ii) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas del estado del resultado integral en que tales reversiones estén incluidas.
- (iii) El importe de las pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocidas directamente en otro resultado integral durante el ejercicio.
- (iv) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocido en otro resultado integral durante el ejercicio.

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **g) Propiedades, planta y equipos (PPE), (continuación)**

- (v) Las principales clases de activos afectados por las pérdidas por deterioro del valor, y las principales clases de activos afectadas por las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor.
- (vi) Los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de estas pérdidas por deterioro del valor y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor.

### **h) Activos intangibles**

#### **a) Intangible concesión**

La concesión de la Ruta Cinco Tramo Talca-Chillán se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada bajo el rubro propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o una combinación de ambos, según corresponda. La administración concluyó que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un intangible que está representado por el derecho a utilizar la infraestructura pública por un tiempo determinado. De acuerdo a los términos previstos en el citado contrato, cuyas características se encuentran señaladas en la Nota 1 – Descripción del proyecto.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión (Nota 1), la Sociedad tiene un activo intangible que representa su derecho a percibir las tarifas por el uso de la obra pública fiscal concesionada, como compensación, entre otros, por los servicios prestados al Estado de Chile. De conformidad con el Contrato de Concesión suscrito con este, en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Concesiones.

La tasa de descuento utilizada para la determinación y la valorización del activo por concesión ascendió al 3,36% real anual y corresponde a la tasa promedio implícita al determinar el valor presente de los ingresos proyectados al período de cumplimiento de las condiciones de la concesión, esperado en 15 años por la Administración. Este plazo se ha determinado con base al período de recuperación de los ingresos esperados del contrato de concesión, evaluado con información observada de mercado al 31 de marzo de 2021, lo que arroja una tasa de descuento promedio del 3,36% real anual para el proyecto.

De la misma forma las Bases de Licitación (BALI) contempla un ingreso financiero que se obtiene al final de la duración de la Concesión denominado “Pago Final”, donde el MOP deberá efectuar un pago final a la Sociedad Concesionaria cuando se cumpla que el valor del Valor Presente de los Ingresos supere el 98% del monto del monto solicitado por la Sociedad en su oferta económica por concepto de ingresos (Ingresos Totales de la Concesión – ITC), valorizado según lo indicado en las referidas BALI o cuando falten 6 (seis) meses para la extinción del Contrato de Concesión según el Plazo Máximo de la Concesión, lo que primero ocurra.

## Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

### **h) Activos intangibles (continuación)**

#### b) Activos intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registra sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

#### **i) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no corrientes**

Los otros activos no corrientes sujetos a amortización, se someten a test de pérdidas por deterioro de valor siempre que algún suceso o cambio interno o externo en las circunstancias de la Sociedad indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

A efecto de evaluar el deterioro de valor de los activos no corrientes, la Sociedad agrupará las partidas relacionadas con la misma unidad generadora de efectivo y aplicará evaluaciones a los cierres de los estados financieros de cada año con el objeto de revertir posibles pérdidas.

Cuando el valor de un activo fijo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con cargo a los resultados del ejercicio (a menos que pueda ser compensada con una revaluación positiva anterior, con cargo a patrimonio). El importe recuperable es el mayor valor entre el valor neto realizable y el valor de uso.

### **j) Activos y pasivos financieros**

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías:

- Medidos al costo amortizado
- Medidos al valor razonable con cambios en resultados (FVTPL)
- Medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI)

La clasificación y medición para los activos financieros refleja el modelo de negocios de la Sociedad en el que los activos son gestionados junto con sus características de flujo de efectivo.

- **Medidos al costo amortizado** - Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente es generalmente medido a costo amortizado al cierre de los ejercicios contables posteriores.

Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos y al valor actual de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance los que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **j) Activos y pasivos financieros (continuación)**

- **Medidos al valor razonable con cambios en resultados (FVTPL)** - Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable al cierre de los ejercicios contables posteriores.
- **Medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI)** - Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los pasivos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con NIIF 9:

- **Clasificación como deuda o patrimonio.** Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican ya sea como pasivos financieros o como patrimonio, de acuerdo con la situación del acuerdo contractual.
- **Instrumentos de patrimonio.** Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran al monto de la contraprestación recibida, netos de los costos directos de la emisión. La Sociedad actualmente sólo tiene emitidos acciones de serie única.
- **Pasivos financieros.** Los pasivos financieros se clasifican ya sea como “pasivo financiero a valor razonable a través de resultados” o como “otros pasivos financieros”.
  - a) Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados (FVTPL). Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando estos sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.

La NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros. No obstante, bajo la NIC 39 todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados como FVTPL se reconocen en resultados, mientras que bajo la NIIF 9 estos cambios en el valor razonable por lo general se presentan de la siguiente manera:

- i) el importe del cambio en el valor razonable que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en el otro resultado integral; y
- ii) el importe restante del cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

La Sociedad no ha designado ningún pasivo a FVTPL.

- b) Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

## Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)

### j) Activos y pasivos financieros (continuación)

#### i) Medición de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023

| Activos Financieros                             | Activos a valor razonable<br>M\$ | Activos financieros a costo amortizado<br>M\$ | Valor contable<br>M\$ | Total valor razonable<br>M\$ |
|---|----------------------------------|---|-----------------------|------------------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo             | 25.615.495                       | -   | 25.615.495            | 25.615.495                   |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | -                                | 45.207.620                                    | 45.207.620            | 45.207.620                   |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas     | -                                | 724.071                                       | 724.071               | 724.071                      |
| <b>Totales</b>                                  | <b>25.615.495</b>                | <b>45.931.691</b>                             | <b>71.547.186</b>     | <b>71.547.186</b>            |

| Pasivos Financieros                                     | Pasivos a valor razonable<br>M\$ | Pasivos financieros a costo amortizado<br>M\$ | Valor contable<br>M\$ | Total valor razonable<br>M\$ |
|---|----------------------------------|---|-----------------------|------------------------------|
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | -                                | 7.444.285                                     | 7.444.285             | 7.444.285                    |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas              | -                                | 14.907  | 14.907                | 14.907                       |
| Otros pasivos financieros                               | -                                | 716.420.061                                   | 716.420.061           | 716.420.061                  |
| <b>Totales</b>  | <b>-</b>                         | <b>723.879.253</b>                            | <b>723.879.253</b>    | <b>723.879.253</b>           |

#### ii) Medición de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022

| Activos Financieros                             | Activos a valor razonable<br>M\$ | Activos financieros a costo amortizado<br>M\$ | Valor contable<br>M\$ | Total valor razonable<br>M\$ |
|---|----------------------------------|---|-----------------------|------------------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo             | 22.152.323                       | -   | 22.152.323            | 22.152.323                   |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | -                                | 33.512.124                                    | 33.512.124            | 33.512.124                   |
| <b>Totales</b>                                  | <b>22.152.323</b>                | <b>33.512.124</b>                             | <b>55.664.447</b>     | <b>55.664.447</b>            |

| Pasivos Financieros                                     | Pasivos a valor razonable<br>M\$ | Pasivos financieros a costo amortizado<br>M\$ | Valor contable<br>M\$ | Total valor razonable<br>M\$ |
|---|----------------------------------|---|-----------------------|------------------------------|
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | -                                | 4.569.632                                     | 4.569.632             | 4.569.632                    |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas              | -                                | 1.574.203                                     | 1.574.203             | 1.574.203                    |
| Otros pasivos financieros                               | -                                | 749.642.241                                   | 749.642.241           | 749.642.241                  |
| <b>Totales</b>  | <b>-</b>                         | <b>755.786.076</b>                            | <b>755.786.076</b>    | <b>755.786.076</b>           |

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **k) Deterioro de valor de activos financieros**

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados, puede incluir la mora o incumplimiento de un deudor, revisión de tendencia histórica de comportamiento y comparación entre el valor libro de activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Si aplica, la Sociedad reconoce en el resultado del ejercicio, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9.

Si bien ha existido un aumento de los días calle, por mayor desfase en cobros a cliente, se considera que la cartera de deudores comerciales se mantiene sana, dado que los principales clientes son clientes nacionales importantes y regionales, lo que conlleva un bajo riesgo de incobrabilidad.

### **l) Deudores comerciales**

Cuentas comerciales.

Las cuentas comerciales se reconocen como activo cuando la Sociedad genera su derecho de cobro, en base a los criterios de reconocimiento de ingresos.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente al valor razonable, el que incluye todos los costos atribuibles a la compra, posteriormente, en caso de exceder el corto plazo, son medidos al costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, de la misma forma permite a la Sociedad aplicar un enfoque simplificado para las cuentas por cobrar, la cual permite reconocer las pérdidas esperadas de por vida en todos los activos sin la necesidad de identificar el aumento del riesgo de crédito en aquellas cuentas por cobrar que no contienen un componente de financiamiento significativo, es decir, que al momento de los pagos acordado por las partes del contrato (ya sea explícita o implícitamente) proporciona al cliente o a las Sociedades un beneficio significativo de financiar la transferencia de bienes o servicios al cliente.

Dada la complejidad y costo que conlleva identificar si cada cliente ha incrementado considerablemente su riesgo en cada fecha de presentación, y considerando que las cuentas por cobrar de los Proyectos y/o Otros cumplen con los requisitos de la IFRS-9 para aplicar el modelo simplificado de pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad opta por el enfoque simplificado que plantea la norma. La referida norma indica que “el IASB destacó que, en su opinión una Matriz de Provisiones puede ser un método aceptable para medir las pérdidas crediticias esperadas para cuentas comerciales por cobrar de acuerdo con los objetivos para la medición de las pérdidas crediticias esperadas de la IFRS-9. Una entidad ajustaría las tasas de provisión históricas, que son un promedio de resultados históricos, para reflejar información relevante sobre condiciones actuales, así como pronósticos sustentables y razonables y sus implicaciones para las pérdidas crediticias esperadas, incluyendo el valor temporal del dinero. Esta técnica sería congruente con el objetivo de medición de las pérdidas crediticias esperadas establecidas en la IFRS-9.”

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

Para hacer estas estimaciones, la norma contempla la utilización de ciertas soluciones prácticas al estimar la pérdida esperada si estas son coherentes con los principios incluidos en la Norma. Siendo así, en lugar de un cálculo individualizado cliente a cliente, la empresa puede plantear el cálculo de la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales utilizando una Matriz de provisiones por tramos, en la que se aplique un porcentaje fijo en función del número de días que el saldo deudor permanece pendiente de pago.

Como resultado de lo anterior la Sociedad a estimado su matriz de provisión para el año 2023 - 2022 la que se observa en la siguiente tabla:

Tabla Provisión

| TRAMO       | TASA PROVISIÓN | TASA PROVISIÓN FL |
|-------------|----------------|-------------------|
| (0-30)      | 8,43%          | 8,80%             |
| (31-60)     | 20,91%         | 21,82%            |
| (61-90)     | 30,13%         | 31,44%            |
| (91-120)    | 36,46%         | 38,04%            |
| (121-150)   | 44,68%         | 46,62%            |
| (151-180)   | 49,96%         | 52,13%            |
| (181-210)   | 55,47%         | 57,88%            |
| (211-240)   | 60,33%         | 62,95%            |
| (241-270)   | 65,05%         | 67,87%            |
| (271-300)   | 71,85%         | 74,97%            |
| (301-330)   | 80,64%         | 84,14%            |
| (331-360)   | 87,64%         | 91,44%            |
| (360 y más) | 100,00%        | 100,00%           |

*Forward Looking. Información prospectiva (FL): Al momento de medir las provisiones por pérdida esperada de crédito se requiere que las entidades informen en sus reportes toda la información razonable en la que se sustentan sus cálculos, de la que haya dispuesto, incluyendo la información prospectiva (FL)*

Los importes en libros de los activos se presentan netos de las provisiones efectuadas, y las eventuales pérdidas son reconocidas como Gastos de Administración dentro del Estado de Resultados por función.

### **m) Cuentas por cobrar acuerdo de concesión**

De conformidad con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad reconoció un activo financiero por una porción de la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene sus ingresos garantizados según lo explican las respectivas Bases de Licitación (BALI), la cual indica como determinar el valor presente los ingresos totales de la Sociedad contemplando también el concepto de Ingreso Mínimo Garantizado (“IMG”). Las garantías de ingresos representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago mínimo contractualmente garantizado es un monto específico y determinable. El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según IAS 32 y NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros no corrientes. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la ruta vía cobro de peajes o directamente del MOP.

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **n) Efectivo y equivalentes al efectivo**

La Sociedad considera efectivo y equivalentes al efectivo, los saldos de efectivo mantenido en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 90 días desde la fecha de inversión y una exposición al riesgo poco significativa.

Las líneas de sobregiros bancarias utilizadas se incluyen en los préstamos que devengan intereses en el pasivo corriente. No existe restricción de uso del efectivo y equivalentes al efectivo.

### **o) Cuentas por pagar comerciales**

Los proveedores o acreedores comerciales corrientes se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, al superar el corto plazo, se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### **p) Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Se consideran empresas relacionadas las entidades definidas según lo contemplado en NIC 24 y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Ley de Sociedades Anónimas.

Los saldos por cobrar y pagar a empresas relacionadas al cierre del ejercicio se originan principalmente en transacciones del giro del grupo, están pactados principalmente en pesos chilenos y dólares estadounidenses, para aquellas detalladas como saldos corrientes, sus plazos de cobros y/o pagos no exceden los 365 días, y en general no tienen cláusulas de reajustabilidad ni intereses, otros saldos son informados como “no corrientes”. A la fecha de los presentes estados financieros no existen provisiones por deudas de dudoso cobro ni hay garantías otorgadas asociadas a los saldos entre partes relacionadas. En el cuadro de “Transacciones” se han incluido todas aquellas transacciones con entidades relacionadas con las cuales los montos acumulados en alguno de los ejercicios superan los 500 millones.

### **q) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos**

El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes.

Para el Año Tributario 2021 la Ley de Modernización Tributaria incorpora tres nuevos regímenes tributarios vigentes desde enero de 2020, a los que se suman el régimen de Renta Presunta y el de Contribuyentes no sujetos al 14 de la LIR. La Sociedad estará afecta a una tasa impositiva del 27%, correspondiente al régimen general semi integrado (14A).

La Sociedad ha registrado sus impuestos diferidos en base a las tasas vigentes a la fecha de reverso por el sistema semi integrado.

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **r) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad presenta:

- Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- Que el importe se ha estimado de forma fiable.

Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Sociedad asumirá ciertas responsabilidades.

### **s) Distribución de dividendos**

La política de la Sociedad es distribuir dividendos de acuerdo a la determinación que establezca el Directorio de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han efectuado repartos de dividendos.

### **t) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios de la Sociedad están compuestos por: los ingresos por peajes en el tramo Talca Chillán ruta 5 concesionada reconocidos durante los períodos informados y que corresponden a los ingresos recaudados por concepto de Peajes, los cuales se ven disminuidos por los pagos establecidos de acuerdo a la Base de Licitación indicados en el Artículo 1.12.2.1.3 pago por participación de ingresos. Adicionalmente, se reconocen bajo ingresos ordinarios, que se obtendrá al final de la duración de la Concesión, denominado “Pago Final”, donde el MOP deberá efectuar un pago final a la Sociedad Concesionaria cuando se cumpla que el valor del Valor Presente de los Ingresos supere el 98% del monto del monto solicitado por la Sociedad en su oferta económica por concepto de ingresos (Ingresos Totales de la Concesión – ITC)

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico.

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **t) Reconocimiento de ingresos, continuación**

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

### **u) Arrendamientos**

La Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio de cada contrato. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos poco significativos financieramente.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de las cuotas por arrendamiento, descontados usando la tasa implícita en el contrato de arrendamiento. El pasivo así determinado es presentado dentro del rubro "Pasivos por Arrendamientos" del estado de situación financiera. El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente,
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual,
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de inicio del contrato, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37.

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **u) Arrendamientos (continuación)**

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro “Activos por Derecho de Uso”. La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de “Pérdidas por deterioro de valor de los activos”.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro Gastos de Administración en el ítem arrendamientos.

### **v) Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables**

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

#### **(i) Vidas útiles y valores residuales estimados**

La valorización de las inversiones en propiedad, planta, equipos e intangibles de vida útil definida, consideran la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones de cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos.

#### **(ii) Impuestos diferidos**

La Sociedad contabiliza los activos por impuestos diferidos en consideración a la posibilidad de recuperación de dichos activos, basándose en la existencia de pasivos por impuestos diferidos con similares plazos de reverso y en la posibilidad de generación de suficientes utilidades tributarias futuras.

Todo lo anterior en base a proyecciones internas efectuadas por la Administración a partir de la información más reciente o actualizada que se tiene a disposición. Los resultados y flujos reales de impuestos pagados o recibidos podrían diferir de las estimaciones efectuadas por la Sociedad, producto de cambios legales futuros no previstos en las estimaciones.

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **v) Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables (continuación)**

#### **(iii) Otras estimaciones**

- **Provisión para deudores incobrables**  
La Sociedad ha determinado estimar la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales utilizando una Matriz de provisiones por tramos, en la que se aplica un porcentaje fijo en función del número de días que el saldo deudor permanece pendiente de pago (Nota 2 I). Adicionalmente en caso de tener fundamentos respecto a la difícil recuperabilidad de cierta categoría de deudores estos son provisionados directamente utilizando el criterio de análisis caso a caso.
- **Provisión por costos de construcción**  
Corresponde a la estimación de los costos futuros asociados a construcciones requeridas por la BALI, determinados en razón a los flujos futuros descontados de los gastos de contratos los que se van ajustando a través de los costos reales incurridos en cada período por concepto de construcción.
- **Provisión de personal**  
Contiene la provisión mensual de la gratificación y vacaciones del personal, adicionalmente bonos y aguinaldos que se cancela anualmente a un número determinado de funcionarios la que se determina en función de lo estipulado por los respectivos contratos de trabajos. El desembolso de los recursos de esta provisión se produce una vez al año.
- **Provisión legal**  
Considera la probable estimación, determinada por nuestros abogados, del gasto en que la Sociedad tendría que incurrir una vez terminados los juicios vigentes al cierre del ejercicio. La utilización de esta provisión está sujeta a la finalización de cada litigio, y son estimaciones por tanto pueden variar los efectos futuros, que se corregirán prospectivamente.
- **Tasa de descuento del intangible**  
La Sociedad ha determinado una tasa de interés aplicable a los descuentos de flujos futuros para la determinación del activo intangible por concesión.

## **Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **w) Nuevos pronunciamientos contables**

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas en forma anticipada para el período cubierto por los referidos estados financieros.

### **a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.**

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmiendas a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 “Impuestos a las ganancias” sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” sobre clasificación de pasivos. Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2023.

Enmienda a NIIF 17 - Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 Información comparativa. Esta modificación es una modificación de alcance limitado a los requisitos de transición de la NIIF 17, Contratos de seguro, que proporciona a las aseguradoras una opción destinada a mejorar la utilidad de la información para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma. La modificación se relaciona únicamente con la transición de las aseguradoras a la nueva Norma, no afecta a ningún otro requisito de la NIIF 17.

**Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

**w) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

**b) Principales Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada**

| <b><u>Normas e interpretaciones</u></b>   | <b>Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</b> |
|---|--|
| Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.  | 01/01/2024   |
| Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.  | 01/01/2024   |
| Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. | 01/01/2024   |

**Nota 2. Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

**w) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

**b) Principales Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada. (continuación)**

| <b><u>Normas e interpretaciones</u></b>  | <b>Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</b> |
|--|--|
| <p>Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.</p> <p>La Administración de la Sociedad no ha adoptado ninguna de estas mejoras y modificaciones en forma anticipada y, se estima que no tendrán efectos significativos en los estados financieros.</p> <p>La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.</p> | <p>01/01/2025</p>  |

**Nota 3. Cambios Contables**

Durante los ejercicios de información financiera, terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las normas contables de información financiera han sido aplicadas consistentemente.

**Nota 4. Gestión del riesgo financiero y no financiero**

**4.1 Factores de riesgo financiero**

La Sociedad Concesionaria se encuentra en la fase de ingeniería de la obra por lo que la exposición a riesgos financieros es limitada.

La gestión del riesgo financiero es responsabilidad de la Administración, especialmente de la Gerencia de Administración y Finanzas, quien identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad y dando cumplimiento a las políticas aprobadas por el Directorio.

#### **Nota 4. Gestión del riesgo financiero y no financiero (continuación)**

a) Exposición a riesgo de mercado

▪ Riesgo de tasas de interés

La Sociedad presenta como pasivos financieros sujeto a fluctuaciones en las tasas de interés las Obligaciones por pagar al Ministerio de Obras Públicas (MOP). La tasa de descuento utilizada para la determinación del análisis de las Obligaciones con el MOP y la valorización del activo por concesión ascendió al 3,36% anual y corresponde a la tasa promedio implícita al determinar el valor presente de los ingresos proyectados al período de cumplimiento de las condiciones de la concesión, definido por la Administración en 15 años.

▪ Riesgo de inflación

Tal como se indica en el punto anterior, la Deuda Financiera de la Sociedad se encuentra expresada en Unidades de Fomento (UF) la que el 31 de diciembre de 2023 asciende a M\$716.501.012.

La Sociedad no mantiene subyacentes indexados en esta unidad de reajuste que permitan mitigar o anular naturalmente este riesgo.

De esta forma, al aplicar una inflación incremental de 10 puntos base anual y manteniendo todas las demás variables constantes, el efecto en resultados por la exposición neta a inflación de la deuda financiera de la Sociedad, sería una pérdida de aproximadamente M\$ 53.451.048 antes de impuesto.

▪ Riesgo de tipo de cambio

La sociedad no mantiene obligaciones en monedas diferentes a su moneda funcional. El riesgo asociado a la inflación es mitigado por el calce natural que se produce como resultado de la gestión de liquidez, y que se enmarca dentro de las limitaciones establecidas en las Bases de Licitación.

b) Exposición a riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política proactiva de gestión de riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en una gestión eficiente del capital circulante, monetizando activos financieros en la medida que se encuentren disponibles, y optimizando la gestión diaria de liquidez.

Durante la etapa de construcción la Sociedad hará frente a sus obligaciones con recursos propios, y financiamiento obtenido de la sociedad matriz y más adelante estructurará un financiamiento que permita adoptar una adecuada estructura de deuda/capital manteniendo la flexibilidad necesaria para hacer frente a las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión.

#### **Nota 5. Gestión de capital**

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza ajustes a la vista de los cambios en las condiciones económicas existentes. Para mantener o ajustar la estructura del capital, la Sociedad puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, el capital reembolsado a los accionistas o nuevos aumentos de capital, vía la emisión de nuevas acciones.

### **Nota 6. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden principalmente a los saldos de dinero mantenidos en cuentas corrientes bancarias.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo a las fechas que se indican es el siguiente:

| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>         | <b>2023</b>       | <b>2022</b>       |
|--|-------------------|-------------------|
|  | <b>M\$</b>        | <b>M\$</b>        |
| Saldos en bancos (a)                               | 25.611.495        | 22.148.323        |
| Depósito a plazo                                   | -                 | -                 |
| Fondo fijo   | 4.000             | 4.000             |
| <b>Totales efectivo y equivalentes al efectivo</b> | <b>25.615.495</b> | <b>22.152.323</b> |

a) Saldos en bancos

| <b>Detalle</b>                  | <b>Moneda</b> | <b>2023</b>       | <b>2022</b>       |
|---------------------------------|---------------|-------------------|-------------------|
|                                 |               | <b>M\$</b>        | <b>M\$</b>        |
| Saldos en banco                 | CLP           | 24.231.291        | 22.101.529        |
| Saldos en banco                 | CNY           | 1.380.204         | 46.794            |
| <b>Totales saldos en bancos</b> |               | <b>25.611.495</b> | <b>22.148.323</b> |

Para los efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo equivalente, el saldo de efectivo en caja y bancos y aquellas inversiones financieras de libre disposición, cuyo vencimiento estimado o liquidación, no supere los 90 días desde la fecha de colocación y sin restricciones de disponibilidad, la Sociedad no mantiene líneas de créditos disponibles y/o utilizadas.

### **Nota 7. Otros activos no financieros**

El detalle de los Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

| <b>Otros activos no financieros</b>         | <b>2023</b>       |                      | <b>2022</b>       |                      |
|---|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
|   | <b>Corrientes</b> | <b>No corrientes</b> | <b>Corrientes</b> | <b>No corrientes</b> |
|   | <b>M\$</b>        | <b>M\$</b>           | <b>M\$</b>        | <b>M\$</b>           |
| Gastos por amortizar seguros                | 277.363           | -                    | 249.087           | -                    |
| IVA Crédito Fiscal                          | 2.874.036         | -                    | 2.094.423         | -                    |
| Préstamos al personal y otros               | 291.387           | -                    | 220.753           | -                    |
| Gastos pagados por anticipado               | 1.785             | -                    | 1.408             | -                    |
| Fondos por rendir y otros menores           | 2.023             | -                    | 179               | -                    |
| Anticipo retención de cumplimiento          | -                 | 82.027               | -                 | 389.735              |
| Garantía por arrendamiento                  | -                 | 121.140              | -                 | 27.189               |
| <b>Totales otros activos no financieros</b> | <b>3.446.594</b>  | <b>203.167</b>       | <b>2.565.850</b>  | <b>416.924</b>       |

### Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La composición de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2023 y 2022, es la siguiente:

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                       | 2023              |                      | 2022              |                      |
|---|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
|   | Corrientes<br>M\$ | No corrientes<br>M\$ | Corrientes<br>M\$ | No corrientes<br>M\$ |
| Servicios por cobrar (IVA Débito fiscal por cobrar al MOP) (1)        | 340.050           | -                    | 1.623.075         | -                    |
| Cuenta por Cobrar Concesión (2)                                       | -                 | 31.849.760           | -                 | 19.198.151           |
| Transacciones pendientes de facturar (Clientes TAG) (3)               | 3.323.943         | -                    | 9.737.912         | -                    |
| Servicios por cobrar (Clientes por cobrar TAG)                        | 14.936.399        | -                    | 2.951.986         | -                    |
| Clientes TAG - Mora (4)   | 3.953.200         | -                    | -                 | -                    |
| Clientes repactados   | 1.080.112         | -                    | -                 | -                    |
| Otras cuentas por cobrar (5)  | 1.020.765         | -                    | 1.000             | -                    |
| <b>Total, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (bruto)</b> | <b>24.654.469</b> | <b>31.849.760</b>    | <b>14.313.973</b> | <b>19.198.151</b>    |
| Provisión deudores incobrables (6)                                    | (11.296.609)      | -                    | -                 | -                    |
| <b>Total, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (neto)</b>  | <b>13.357.860</b> | <b>31.849.760</b>    | <b>14.313.973</b> | <b>19.198.151</b>    |

- (1) En forma mensual, la Sociedad factura al Ministerio de Obras Públicas (MOP) por los servicios de conservación, reparación y explotación, de conformidad a lo establecido en la letra b) del artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación de la Concesión denominada "Ruta 5 Tramo Talca Chillán", el cual corresponde al IVA de explotación por M\$ 340.050 (M\$ 1.623.075 al 31 de diciembre de 2022).

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación, el criterio de recuperación del IVA por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) es el siguiente: Facturar el 30% de los ingresos mensuales totales previamente descontado el pago de los ingresos compartidos al MOP, el cual reintegrará a la Sociedad el importe por concepto de IVA asociado a los referidos ingresos mensuales.

- (2) Movimiento de la cuenta por cobrar concesión al cierre de cada ejercicio informado:

| Detalle   | 2023<br>M\$       | 2022<br>M\$       |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial   | 19.198.151        | 4.605.433         |
| Reconocimientos del ejercicio                             | 8.974.117         | 11.034.775        |
| Intereses del ejercicio                                   | 3.677.492         | 3.557.943         |
| <b>Totales cuentas por cobrar concesión, no corriente</b> | <b>31.849.760</b> | <b>19.198.151</b> |

- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a la provisión por los ingresos provenientes del sistema TAG pendientes de facturar a la fecha de los presentes Estados Financieros.

### **Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación)**

- (4) Los saldos en este rubro incluido, corresponden a intereses por mora y gastos de cobranza asociados a clientes TAG.
- (5) Al 31 de diciembre de 2023 este saldo está compuesto por recaudaciones de cobranza de clientes en tránsito.
- (6) La Sociedad ha determinado la provisión para deudores incobrables al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo a lo estipulado en la Nota 2 l). El detalle de las referidas determinaciones y su naturaleza se muestran en el siguiente cuadro:

Evolución de la provisión para deudores incobrables al 31 de diciembre de 2023:

| Detalle  | Deudores TAG<br>M\$ | Otros deudores<br>M\$ | Totales<br>M\$      |
|--|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Saldo inicial  | -                   | -                     | -                   |
| Estimación del ejercicio                                   | (7.376.693)         | (3.919.916)           | (11.296.609)        |
| Castigos del ejercicio (menos)                             | -                   | -                     | -                   |
| <b>Totales para la Provisión para deudores incobrables</b> | <b>(7.376.693)</b>  | <b>(3.919.916)</b>    | <b>(11.296.609)</b> |

- (7) Cartera de deudores segregada por vencimientos al 31 de diciembre de 2023.

a) Servicios por cobrar (clientes por cobrar TAG)

| Detalle        | Tramo de vencimientos |                  |                   |                   |                    |                               |                     | Totales<br>M\$    |
|----------------|-----------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------|
|                | No vencido<br>M\$     | 1-30 días<br>M\$ | 31-60 días<br>M\$ | 61-90 días<br>M\$ | 91-120 días<br>M\$ | Más de 120 hasta 1 año<br>M\$ | Más de 1 año<br>M\$ |                   |
| TAG            | 4.399.477             | 1.417.960        | 1.014.377         | 783.571           | 711.728            | 5.201.024                     | 503.875             | <b>14.032.012</b> |
| Infractores    | 108.249               | 65.358           | 299.029           | 59.619            | 179.926            | 192.206                       | -                   | <b>904.387</b>    |
| <b>Totales</b> | <b>4.507.726</b>      | <b>1.483.318</b> | <b>1.313.406</b>  | <b>843.190</b>    | <b>891.654</b>     | <b>5.393.230</b>              | <b>503.875</b>      | <b>14.936.399</b> |

b) Clientes TAG Infractores (ingresos adicionales intereses y gastos de cobranza)

| Detalle            | Tramo de vencimientos |                  |                   |                   |                    |                               |                     | Totales<br>M\$   |
|--------------------|-----------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------|------------------|
|                    | No vencido<br>M\$     | 1-30 días<br>M\$ | 31-60 días<br>M\$ | 61-90 días<br>M\$ | 91-120 días<br>M\$ | Más de 120 hasta 1 año<br>M\$ | Más de 1 año<br>M\$ |                  |
| Intereses          | 514.073               | 211.677          | 241.917           | 181.438           | 211.677            | 241.917                       | 1.421.260           | <b>3.023.959</b> |
| Gastos de cobranza | 185.291               | 74.153           | 669.797           | -                 | -                  | -                             | -                   | <b>929.241</b>   |
| <b>Totales</b>     | <b>699.364</b>        | <b>285.830</b>   | <b>911.714</b>    | <b>181.438</b>    | <b>211.677</b>     | <b>241.917</b>                | <b>1.421.260</b>    | <b>3.953.200</b> |

## **Nota 9. Saldos y transacciones con empresas relacionadas**

El detalle de los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas al 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

### **a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas**

El detalle de cuentas por cobrar con partes relacionadas es el siguiente:

| RUT parte relacionada   | Nombre parte relacionada   | Naturaleza de la relación | País de origen | Tipo de transacción  | Saldos al      |          | Tipo            |                 |
|---|--|---------------------------|----------------|----------------------|----------------|----------|-----------------|-----------------|
|   |  |                           |                |                      | 2023           | 2022     | Moneda reajuste | Plazo de Trans. |
|   |  |                           |                |                      | M\$            | M\$      |                 |                 |
| 59.296.220-9  | China railway Construction Corporation (International) Limited, Agencia en Chile | Relacionada con Matriz    | Chile          | Anticipo proveedores | 724.071        | -        | CLP             | < 1 año         |
| <b>Totales cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes</b> |  |                           |                |                      | <b>724.071</b> | <b>-</b> |                 |                 |

### **b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas**

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas al cierre de cada ejercicio, pactadas a menos de doce meses, se muestra a continuación:

| RUT parte relacionada   | Nombre parte relacionada   | Naturaleza de la relación | País de origen | Tipo de transacción | Saldos al        |                  | Tipo            |                 |
|---|--|---------------------------|----------------|---------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
|   |  |                           |                |                     | 2023             | 2022             | Moneda reajuste | Plazo de Trans. |
|   |  |                           |                |                     | M\$              | M\$              |                 |                 |
| 59.296.220-9  | China railway Construction Corporation (International) Limited, Agencia en Chile | Relacionada con Matriz    | Chile          | Facturas por pagar  | 14.907           | 1.574.203        | CLP             | 30 días         |
|   |  |                           |                | Provisiones         | 1.950.482        | 423.139          | CLP             | 30 días         |
| <b>Totales cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes</b> |  |                           |                |                     | <b>1.965.389</b> | <b>1.997.342</b> |                 |                 |

## **Nota 9. Saldos y transacciones con empresas relacionadas (continuación)**

### **c) Transacciones significativas entre partes relacionadas**

Durante los ejercicios informados se generaron las siguientes transacciones significativas entre empresas relacionadas que tienen como país de origen principalmente Chile y China:

| RUT parte relacionada | Nombre parte relacionada  | Naturaleza de la relación | Descripción de la transacción | 31 / diciembre / 2023 | Efecto en resultados | 31 / diciembre / 2022 | Efecto en resultados |
|-----------------------|---|---------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
|                       |   |                           |                               | Monto                 | (Cargo) /abono       | Monto                 | (Cargo) /abono       |
|                       |   |                           |                               | M\$                   |                      | M\$                   |                      |
| 59.298.210-2          | CRCC International Investment Co. Ltda.   | Accionista                | Aporte de capital             | 31.924.440            | -                    | 12.423.990            | -                    |
| 59.296.210-1          | China Railway Construction Corporation (International) Limited.                 | Accionista                | Aporte de capital             | 21.282.960            | -                    | 8.282.660             | -                    |
| 59.296.220-9          | China railway Construction Corporation International) Limited, Agencia en Chile | Relacionada con Matriz    | Facturas de servicios         | 22.213.409            | (18.666.730)         | 25.055.549            | (21.338.099)         |
|                       |   |                           | Pago de facturas              | 21.763.336            | -                    | 23.481.346            | -                    |

### **d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el Directorio y personal clave**

El gasto en remuneraciones (fijas) del personal clave de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a M\$108.406 (M\$76.042 al 31 de diciembre de 2022).

El número de ejecutivos considerados para efectos de los presentes estados financieros para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 es de 1, la misma cantidad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

La Administración de la Sociedad es ejercida por un Directorio, cuya conformación al cierre del ejercicio es la siguiente:

- (1) Don Li Jianhui, Presidente del Directorio (desde 19 de octubre de 2023)
- (2) Li Huidong, Director
- (3) Don Lou Shuyuan, Director (desde 7 de diciembre de 2023)
- (4) Li Junqiang, Director y
- (5) Don Han Junjie, Director suplente (desde 7 de diciembre de 2023).

Miembros del Directorio quienes no perciben dieta o algún tipo de remuneración por sus tareas, no obstante lo anterior podrán recibir remuneraciones o asignaciones por servicios especiales, de carácter permanente o accidental, distintos de los de Directores, los cuales deberán ser informados y aprobados por la Junta de accionistas, todas estas remuneraciones serán consideradas gastos para la Sociedad.

### **Nota 10. Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

a) Activos y pasivos por impuestos, corrientes

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presenta una Pérdida Tributaria ascendente a M\$163.587.752 (M\$87.698.688 al 31 de diciembre de 2022). No obstante lo anterior, durante los ejercicios 2023 y 2022 se efectuaron operaciones que afectan los activos y pasivos por impuestos corrientes como se presenta a continuación:

| <b>Activos por Impuestos corrientes</b>         | <b>2023</b>      | <b>2022</b>   |
|---|------------------|---------------|
|   | <b>M\$</b>       | <b>M\$</b>    |
| Impuestos por recuperar                         | 2.029.785        | -             |
| Pagos Provisionales Mensuales (PPM)             | -                | 16.868        |
| PPM por recuperar AT2022                        | -                | 40.538        |
| <b>Totales activos por impuestos corrientes</b> | <b>2.029.785</b> | <b>57.406</b> |

| <b>Pasivos por Impuestos corrientes</b>         | <b>2023</b>      | <b>2022</b> |
|---|------------------|-------------|
|   | <b>M\$</b>       | <b>M\$</b>  |
| Provisión por gastos rechazados (40%)           | (146.017)        | -           |
| <b>Totales pasivos por impuestos corrientes</b> | <b>(146.017)</b> | <b>-</b>    |

Para efectos de la determinación del resultado tributario de Primera Categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha utilizado las disposiciones generales de la Ley de Impuesto a la Renta en relación con considerar como gastos deducibles en el periodo, aquellos adeudados en el ejercicio. Lo anterior tiene como consecuencia la determinación de los impuestos diferidos que se detallan en el siguiente punto.

b) Efecto en resultados.

| <b>Efecto en resultados del ejercicio</b>          | <b>2023</b>       | <b>2022</b>       |
|--|-------------------|-------------------|
|  | <b>M\$</b>        | <b>M\$</b>        |
| Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido | 15.200.182        | 22.656.921        |
| <b>Totales</b>                                     | <b>15.200.182</b> | <b>22.656.921</b> |

**Nota 10. Activos por impuestos a la renta y diferidos (continuación)**

c) Impuestos diferidos.

El detalle de la composición de los Impuestos Diferidos es el siguiente:

| Detalle de los impuestos diferidos                         | 2023               |                      | 2022               |                      |
|--|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
|  | Activos<br>M\$     | Pasivos<br>M\$       | Activos<br>M\$     | Pasivos<br>M\$       |
| Provisión vacaciones                                       | 13.603             | -                    | 10.926             | -                    |
| Provisión Bonos  | 34.824             | -                    | 35.149             | -                    |
| Provisión expatriados (payroll)                            | 59.682             | -                    | 40.487             | -                    |
| Gastos varios expatriados                                  | 115.579            | -                    | 95.083             | -                    |
| Provisión deudores incobrables                             | 3.050.084          | -                    | -                  | -                    |
| Activo Fijo Tributario                                     | 22.690             | -                    | 4.290              | -                    |
| Intangible tributario Concesión                            | 2.812.576          | -                    | 2.985.820          | -                    |
| Obras en Construcción Concesión tributario                 | 12.379.214         | -                    | 5.821.666          | -                    |
| Obligaciones por construcciones (MOP)                      | 118.005.821        | -                    | 128.844.732        | -                    |
| Gastos de Organización y Puesta en Marcha (GOPM) Concesión | 55.359.993         | -                    | 70.432.561         | -                    |
| Pérdida tributaria   | 44.168.693         | -                    | 23.678.646         | -                    |
| Activo Fijo Financiero                                     | -                  | (39.493)             | -                  | (14.481)             |
| Intangible financiero Concesión                            | -                  | (151.424.212)        | -                  | (164.591.535)        |
| Interés diferido Concesión financiero                      | -                  | (20.645.610)         | -                  | (25.184.638)         |
| Cuenta por cobrar Concesión                                | -                  | (8.599.435)          | -                  | (5.183.501)          |
| Clientes por cobrar TAG                                    | -                  | (5.391.822)          | -                  | (797.036)            |
| Provisión por ingresos TAG                                 | -                  | (897.465)            | -                  | (2.629.236)          |
| Depósitos por recibir TAG 2023                             | -                  | (275.607)            | -                  | -                    |
| <b>Totales</b>   | <b>236.022.758</b> | <b>(187.273.643)</b> | <b>232.949.360</b> | <b>(198.400.427)</b> |
| Deterioro sobre impuestos diferidos                        | -                  | -                    | -                  | -                    |
| <b>Total por impuestos diferidos (neto)</b>                | <b>48.749.115</b>  | <b>-</b>             | <b>33.548.933</b>  | <b>-</b>             |

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos requiere de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La sociedad estima con proyecciones futuras de utilidades que estas cubrirán el recupero de estos activos.

### **Nota 10. Activos por impuestos a la renta y diferidos (continuación)**

d) Conciliación de la Tasa impositiva Legal con la Tasa Impositiva Efectiva:

A continuación, se presenta la conciliación entre la tasa tributaria aplicable y la tasa promedio efectiva:

| <b>Conciliación del Gasto por Impuestos<br/>Utilizando la Tasa Legal con el Gasto por<br/>Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva</b> | <b>01-01-2023<br/>31-12-2023<br/>M\$</b> | <b>01-01-2022<br/>31-12-2022<br/>M\$</b> |
|---|--|--|
| Pérdida antes de impuestos  | (51.462.406)                             | (78.871.149)                             |
| Impuesto a la Renta, utilizando la tasa legal vigente 27%   | 13.894.849                               | 21.295.210                               |
| Efecto de los Impuestos diferidos del ejercicio   |  |  |
| Efecto neto de diferencias permanentes  | 1.305.333                                | 1.361.711                                |
| Provisión gastos rechazados artículo N°21 LIR   | (146.017)                                | (54.946)                                 |
| <b>Total beneficio por impuestos utilizando la tasa efectiva</b>  | <b>15.054.165</b>                        | <b>22.601.975</b>                        |
| <b>Tasa efectiva</b>  | <b>29,25%</b>                            | <b>28,66%</b>                            |

### **Nota 11. Propiedades, planta y equipos (PPE)**

11.1 La composición por clase del rubro Propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

| <b>Propiedades, planta y equipos, (bruto)</b> | <b>2023<br/>M\$</b> | <b>2022<br/>M\$</b> |
|---|---------------------|---------------------|
| Vehículos                                     | 103.989             | -                   |
| Muebles y útiles                              | 49.619              | 49.115              |
| Equipos computacionales                       | 31.797              | 21.711              |
| <b>Totales PPE (bruto)</b>                    | <b>185.405</b>      | <b>70.826</b>       |

11.2 La depreciación acumulada por clases al 31 de diciembre 2023 y 2022, es la siguiente:

| <b>Depreciación acumulada(menos)</b>  | <b>2023<br/>M\$</b> | <b>2022<br/>M\$</b> |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Vehículos                             | (10.510)            | -                   |
| Muebles y útiles                      | (18.372)            | (11.331)            |
| Equipos computacionales               | (10.254)            | (5.863)             |
| <b>Totales depreciación acumulada</b> | <b>(39.136)</b>     | <b>(17.194)</b>     |

Nota 11. Propiedades, planta y equipos (PPE) (continuación)

11.3 El detalle de Propiedades, planta y equipos neto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| Propiedades, planta y equipos, (neto) | 2023           | 2022          |
|---------------------------------------|----------------|---------------|
|                                       | M\$            | M\$           |
| Vehículos                             | 93.479         | -             |
| Muebles y útiles                      | 31.247         | 37.784        |
| Equipos computacionales               | 21.543         | 15.848        |
| <b>Totales PPE (neto)</b>             | <b>146.269</b> | <b>53.632</b> |

11.4 Cuadros de movimientos de Propiedades, planta y equipos (netos):

a) Al 31 de diciembre de 2023

| Movimiento PPE, ejercicio 2023                     | Muebles y útiles | Equipos computacionales | Vehículos     | Saldo Final     |
|--|------------------|-------------------------|---------------|-----------------|
|  | M\$              | M\$                     | M\$           | M\$             |
| <b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023 (netos)</b> | <b>37.784</b>    | <b>15.848</b>           | -             | <b>53.632</b>   |
| Adiciones  | 504              | 10.086                  | 103.989       | <b>114.579</b>  |
| Bajas  | -                | -                       | -             | -               |
| Gasto por depreciación (menos)                     | (7.041)          | (4.391)                 | (10.510)      | <b>(21.942)</b> |
| <b>Movimiento PPE, ejercicio 2023</b>              | <b>(6.537)</b>   | <b>5.695</b>            | <b>93.479</b> | <b>92.637</b>   |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023 (netos)</b>   | <b>31.247</b>    | <b>21.543</b>           | <b>93.479</b> | <b>146.269</b>  |

b) Al 31 de diciembre de 2022

| Movimiento PPE, ejercicio 2022                     | Muebles y útiles | Equipos computacionales | Saldo Final     |
|--|------------------|-------------------------|-----------------|
|  | M\$              | M\$                     | M\$             |
| <b>Saldo inicial al 1 de enero de 2022 (netos)</b> | <b>42.906</b>    | <b>18.852</b>           | <b>61.758</b>   |
| Adiciones  | 1.693            | 590                     | <b>2.283</b>    |
| Bajas  | -                | -                       | -               |
| Gasto por depreciación (menos)                     | (6.815)          | (3.594)                 | <b>(10.409)</b> |
| <b>Movimiento PPE, ejercicio 2022</b>              | <b>(5.122)</b>   | <b>(3.004)</b>          | <b>(8.126)</b>  |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022 (netos)</b>   | <b>37.784</b>    | <b>15.848</b>           | <b>53.632</b>   |

11.5 Otros antecedentes:

Al 31 de diciembre de 2023, no existen partidas que integren el rubro Propiedades, planta y equipos que se encuentren totalmente depreciados y que se encuentren aún en uso.

Al 31 de diciembre de 2023 no se han realizado bajas de Propiedades, planta y equipos.

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil, en los términos descritos en Nota 2 g). Las vidas útiles y valores residuales asignados son revisados una vez al año.

Nota 11. Propiedades, planta y equipos (PPE) (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene bienes de Propiedades, planta y equipos otorgados en garantía, ni prendas.

La Sociedad, en el curso normal de sus operaciones, monitorea tanto los activos nuevos como los existentes y sus tasas de depreciación, homologándolas a la evolución tecnológica y al desarrollo del mercado en que compete.

**Nota 12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar                | 2023             | 2022             |
|--|------------------|------------------|
|  | M\$              | M\$              |
| Proveedores (1)  | 1.165.896        | 3.770.027        |
| Obligaciones por pagar al MOP (2)                                      | 4.108.380        | 338.623          |
| Remuneraciones y otros similares                                       | 219.526          | 37.843           |
| <b>Totales cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b> | <b>5.493.802</b> | <b>4.146.493</b> |

(1) Se detallan los principales contratos y prestaciones de servicios:

- a) Servicios de mantenimiento rutinario operativo para la concesión ruta 5 Talca-Chillán.
- b) Servicios de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad para proceso anual de dirección, mantención, seguimiento y recertificación de la Norma ISO 9001, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.10.12 de las Bases de Licitación.
- c) Servicios de asesoría técnica y gestión y de servicios de tecnología de la información para implementación y operación de sistemas de tecnología de la información y comunicaciones Concesión ruta 5, Talca – Chillán.
- d) Prestación de los servicios de operación y mantenimientos asociados a la explotación de la concesión y objeto del contrato de concesión de la ruta 5 Sur, Talca – Chillán.
- e) Operación y Mantenimiento
- f) Contratos de Servicios

(2) Corresponde a los pagos al estado por concepto compartición de ingresos según indica el punto 1.12.2.1.3 de la Base de Licitación, por concepto del cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión. Desde el primer mes de la Concesión hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 indicada en el artículo 1.9.2.7 letra c) de las presentes Bases de Licitación hasta la extinción de la concesión, lo que ocurra primero,

### **Nota 13. Provisiones por beneficios a los empleados**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a provisión por bono anual por desempeño y vacaciones del personal, además se incluyen provisiones corrientes derivadas del contrato colectivo con los empleados.

| <b>Provisión beneficios del personal</b>                | <b>2023<br/>M\$</b> | <b>2022<br/>M\$</b> |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>Provisión vacaciones del personal</b>                |                     |                     |
| <b>Saldo Inicial</b>                                    | <b>40.467</b>       | <b>23.835</b>       |
| Incrementos   | 38.999              | 39.314              |
| Aplicaciones (menos)                                    | (29.085)            | (22.682)            |
| <b>Movimientos (netos) del ejercicio</b>                | <b>9.914</b>        | <b>16.632</b>       |
| <b>Saldo final provisión vacaciones del ejercicio</b>   | <b>50.381</b>       | <b>40.467</b>       |
| <b>Provisión bono</b>                                   |                     |                     |
| <b>Saldo Inicial</b>                                    | <b>130.182</b>      | <b>48.350</b>       |
| Incrementos   | 128.977             | 81.832              |
| Aplicaciones (menos)                                    | (130.182)           | -                   |
| <b>Movimientos (netos) del ejercicio</b>                | <b>(1.205)</b>      | <b>81.832</b>       |
| <b>Saldo final provisión bono del ejercicio</b>         | <b>128.977</b>      | <b>130.182</b>      |
| <b>Total provisiones por beneficios a los empleados</b> | <b>179.358</b>      | <b>170.649</b>      |

Al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, no hay provisiones por beneficios a los empleados de largo plazo que informar.

### **Nota 14. Activos y pasivos por concesión**

#### a) Derechos de concesión (intangibles)

Este rubro corresponde al activo en Concesión que se presenta como un activo intangible de acuerdo con los criterios definidos en CINIIF 12 y representa el derecho que tiene la Sociedad para la recuperación del activo en base a los flujos provenientes de la cobranza de peajes.

La amortización del activo intangible (a partir del mes de abril de 2021) es reconocida en resultados. La vida útil de la concesión se ha proyectado hasta el término estimado del Contrato de Concesión (15 años).

a.1 Los saldos de los Activos Intangibles identificables, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

| <b>Derechos de concesión e Infraestructura preexistentes</b>     | <b>2023<br/>M\$</b> | <b>2022<br/>M\$</b> |
|--|---------------------|---------------------|
| Saldo Inicial  | 609.598.276         | 658.366.139         |
| Adiciones del ejercicio  | -                   | -                   |
| Amortización del ejercicio (menos)                               | (48.767.862)        | (48.767.863)        |
| <b>Totales activos intangibles distintos a plusvalía (netos)</b> | <b>560.830.414</b>  | <b>609.598.276</b>  |

#### **Nota 14. Activos y pasivos por concesión (continuación)**

a.2 El detalle de los movimientos de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

| Detalle de movimientos                       | Saldo concesión histórico<br>M\$ | Adiciones<br>M\$ | Bajas<br>M\$ | Amortización<br>M\$ | Saldo Final<br>M\$ |
|--|----------------------------------|------------------|--------------|---------------------|--------------------|
| Saldo inicial concesión                      | 694.942.036                      | -                | -            | -                   | 694.942.036        |
| Amortización acumulada del ejercicio (menos) | (85.343.760)                     | -                | -            | (48.767.862)        | (134.111.622)      |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>     | <b>609.598.276</b>               | <b>-</b>         | <b>-</b>     | <b>(48.767.862)</b> | <b>560.830.414</b> |

Al 31 de diciembre de 2022:

| Detalle de movimientos                       | Saldo concesión histórico<br>M\$ | Adiciones<br>M\$ | Bajas<br>M\$ | Amortización<br>M\$ | Saldo Final<br>M\$ |
|--|----------------------------------|------------------|--------------|---------------------|--------------------|
| Saldo inicial concesión                      | 694.942.036                      | -                | -            | -                   | 694.942.036        |
| Amortización acumulada del ejercicio (menos) | (36.575.897)                     | -                | -            | (48.767.863)        | (85.343.760)       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>     | <b>658.366.139</b>               | <b>-</b>         | <b>-</b>     | <b>(48.767.863)</b> | <b>609.598.276</b> |

b) Obligaciones por pagar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y otras:

Al 31 de diciembre de 2023:

| Pasivo Financiero, corriente y no corriente (netos) | Dentro de 1 año<br>M\$ | Mayor a 1 año<br>M\$ | Totales<br>M\$     |
|---|------------------------|----------------------|--------------------|
| Obligaciones por pagar MOP                          | 50.362.037             | 422.892.775          | 473.254.812        |
| Obligaciones por pagar por Construcción             | 9.092.326              | 234.072.923          | 243.165.249        |
| <b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2023</b>        | <b>59.454.363</b>      | <b>656.965.698</b>   | <b>716.420.061</b> |

Al 31 de diciembre de 2022:

| Pasivo Financiero, corriente y no corriente (netos) | Dentro de 1 año<br>M\$ | Mayor a 1 año<br>M\$ | Totales<br>M\$     |
|---|------------------------|----------------------|--------------------|
| Obligaciones por pagar MOP                          | 46.501.985             | 451.664.292          | 498.166.277        |
| Obligaciones por pagar por Construcción             | 9.969.785              | 241.506.179          | 251.475.964        |
| <b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2022</b>        | <b>56.471.770</b>      | <b>693.170.471</b>   | <b>749.642.241</b> |

La tasa de descuento utilizada para la determinación del análisis de las Obligaciones con el MOP y la valorización del activo por concesión ascendió al 3,36% anual a la fecha de inicio de la concesión, y corresponde a la tasa promedio implícita al determinar el valor presente de los ingresos proyectados al período esperado de cumplimiento de las condiciones de la concesión, en 15 años. El método de valorización se estimó en el valor razonable de los flujos futuros que espera recibir como consecuencia de la concesión.

**Nota 14. Activos y pasivos por concesión (continuación)**

c) Movimientos del pasivo financiero al cierre de cada ejercicio:

Al 31 de diciembre de 2023:

| Detalle                                  | Obligaciones por pagar MOP | Obligaciones por pagar por construcción | Totales            |
|--|----------------------------|---|--------------------|
|  | M\$                        | M\$                                     | M\$                |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023      | 498.166.278                | 251.475.963                             | 749.642.241        |
| Gastos reales por construcción           | -                          | (13.815.115)                            | (13.815.115)       |
| Pagos al M.O.P.                          | (64.514.123)               | -                                       | (64.514.123)       |
| Intereses devengados al M.O.P.           | 16.196.368                 | 5.504.401                               | 21.700.769         |
| Reajustes (Unidades de Fomento)          | 23.406.289                 | -                                       | 23.406.289         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>473.254.812</b>         | <b>243.165.249</b>                      | <b>716.420.061</b> |

Al 31 de diciembre de 2022:

| Detalle                                  | Obligaciones por pagar MOP | Obligaciones por pagar por construcción | Totales            |
|--|----------------------------|---|--------------------|
|  | M\$                        | M\$                                     | M\$                |
| Saldo inicial al 1 de enero de 2022      | 479.433.151                | 256.729.661                             | 736.162.812        |
| Gastos reales por construcción           | -                          | (16.987.372)                            | (16.987.372)       |
| Pagos al M.O.P.                          | (55.940.743)               | -                                       | (55.940.743)       |
| Intereses devengados al M.O.P.           | 16.341.853                 | 11.733.674                              | 28.075.527         |
| Reajustes (Unidades de Fomento)          | 58.332.017                 | -                                       | 58.332.017         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>498.166.278</b>         | <b>251.475.963</b>                      | <b>749.642.241</b> |

d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene otros pasivos financieros, contratos de derivados financieros o créditos de construcción con bancos e instituciones financieras que deban ser informados en los presentes estados financieros.

## **Nota 15. Capital y resultados acumulados**

La Sociedad mantiene, de acuerdo a lo requerido por las Bases de licitación (BALI) adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio en el largo plazo y maximizar el valor de la empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la Sociedad monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.

### a) Capital suscrito y pagado

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a M\$104.000.000, de la misma forma el capital suscrito y pagado asciende a M\$84.314.050 y M\$31.106.650, respectivamente.

### b) Aporte de capital

Según consta en carta de acreditación de pago de capital, durante el mes de Octubre de 2023 los socios han efectuado un aporte de capital, en relación con sus participaciones societarias, ascendente a M\$53.207.400.

Según consta en carta de acreditación de pago de capital, con fecha 18 de marzo de 2022 los socios han efectuado un aporte de capital, en relación con sus participaciones societarias, ascendente a M\$20.706.650.

### c) Dividendos distribuidos

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha distribuido ningún tipo de dividendo. Adicionalmente, no se ha realizado provisión de dividendo mínimo, debido a que existen pérdidas acumuladas.

### d) Composición del patrimonio

A las fechas que se indican, el detalle de la composición del Patrimonio es la siguiente:

| Conceptos                          | 2023<br>M\$          | 2022<br>M\$         |
|------------------------------------|----------------------|---------------------|
| Capital social                     | 104.000.000          | 104.000.000         |
| Capital por enterar                | (19.685.950)         | (72.893.350)        |
| <b>Capital suscrito y pagado</b>   | <b>84.314.050</b>    | <b>31.106.650</b>   |
| Resultados acumulados              | (85.157.907)         | (28.888.733)        |
| Pérdida del ejercicio              | (36.408.240)         | (56.269.174)        |
| <b>Total resultados acumulados</b> | <b>(121.566.147)</b> | <b>(85.157.907)</b> |
| <b>Totales patrimonio</b>          | <b>(37.252.097)</b>  | <b>(54.051.257)</b> |

### **Nota 16. Ingresos de actividades ordinarias**

El detalle de la composición de los ingresos operacionales al 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

| <b>Ingresos de actividades ordinarias</b>       | <b>01/01/2023</b> | <b>01/01/2022</b> |
|---|-------------------|-------------------|
|   | <b>31/12/2023</b> | <b>31/12/2022</b> |
|   | <b>M\$</b>        | <b>M\$</b>        |
| Ingresos por servicios peajes manuales          | 25.648.341        | 58.112.121        |
| Ingresos por servicios de construcción (Nota 8) | 8.974.117         | 11.034.775        |
| Ingresos por servicios de TAG (1)               | 46.453.139        | 13.145.092        |
| Ingresos por derecho de accesos a la ruta       | 6.539             | 57.482            |
| <b>Total ingresos de actividades ordinarias</b> | <b>81.082.136</b> | <b>82.349.470</b> |

- (1) Los ingresos por servicios de TAG se presentan netos del 10% de retención por concepto de ingresos compartidos al Ministerio de Obras Públicas (MOP) según lo estipulado en las Bases de Licitación.

### **PAGO POR COMPARTICIÓN DE INGRESOS**

Se establece un mecanismo de compartición del Estado en los ingresos de la Sociedad Concesionaria por concepto del cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión. Desde el primer mes de la Concesión hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 indicada en el artículo 1.9.2.7 letra c) de las presentes Bases de Licitación o hasta la extinción de la concesión, lo que ocurra primero, la Sociedad Concesionaria deberá efectuar pagos mensuales al MOP cuyos montos deberán ser equivalentes a los porcentajes de sus ingresos mensuales percibidos por concepto de cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión establecidos en la Tabla de porcentajes de compartición siguiente de acuerdo al mes correspondiente. En razón de lo anterior, la Sociedad Concesionaria deberá pagar los porcentajes establecidos en la segunda columna de la Tabla desde el primer mes de la Concesión hasta la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras establecida en el artículo 1.10.1 letra B de las presentes Bases de Licitación. Asimismo, deberá pagar los porcentajes establecidos en la tercera o cuarta columna de la Tabla N° 8, según corresponda, desde la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras hasta la autorización de la segunda Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras, ambas establecidas en el artículo 1.10.1 letra B de las presentes Bases de Licitación. Si la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial corresponde a las Obras de los Subsectores A y C, deberá pagar los porcentajes establecidos en la tercera columna; si corresponde a los Subsectores B y D deberá pagar los porcentajes establecidos en la cuarta columna. Por último, desde la autorización de la segunda Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras y hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras la Sociedad Concesionaria deberá pagar los porcentajes establecidos en la quinta columna de la citada Tabla, según se indica a continuación:

**Nota 16. Ingresos de actividades ordinarias (continuación)**

Tabla de porcentajes de compartición:

| Meses de Compartición | Inicio de la Concesión a la 1° PSP Parcial % | Porcentajes de Compartición        |         |                               |
|-----------------------|--|------------------------------------|---------|-------------------------------|
|                       |  | 1° PSP Parcial a la 2° PSP Parcial |         | 2° PSP Parcial a la PSP Total |
|                       |  | A y C %                            | B y D % | %                             |
| 1 a 86                | 10,0%  | 10,0%                              | 10,0%   | 10,0%                         |
| 87 a 92               | 10,0%  | 10,0%                              | 10,0%   | 10,0%                         |
| 93 a 117              | 50,0%  | 10,0%                              | 30,0%   | 10,0%                         |
| 118 a 129             | 85,0%  | 60,0%                              | 75,0%   | 50,0%                         |
| 130 a 141             | 80,0%  | 60,0%                              | 70,0%   | 50,0%                         |
| 142 a 153             | 75,0%  | 55,0%                              | 70,0%   | 50,0%                         |
| 154 a 177             | 70,0%  | 55,0%                              | 65,0%   | 50,0%                         |
| 178 a 213             | 65,0%  | 55,0%                              | 60,0%   | 50,0%                         |
| 214 a 225             | 60,0%  | 55,0%                              | 55,0%   | 50,0%                         |
| 226 a 237             | 60,0%  | 45,0%                              | 55,0%   | 40,0%                         |
| 238 a 261             | 50,0%  | 45,0%                              | 45,0%   | 40,0%                         |
| 262 a 297             | 35,0%  | 35,0%                              | 35,0%   | 35,0%                         |

**Nota 17. Costos de actividades ordinarias**

Los Costos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

| Costos de actividades ordinarias                     | 01/01/2023          | 01/01/2022          |
|--|---------------------|---------------------|
|  | 31/12/2023          | 31/12/2022          |
|  | M\$                 | M\$                 |
| Costos de recaudación (1)                            | (10.699.543)        | (10.220.114)        |
| Costos por servicios de construcción                 | (8.974.117)         | (11.034.774)        |
| Costos mantención y habilitaciones Concesionaria (2) | (8.889.266)         | (4.705.443)         |
| Servicios básicos                                    | (615.542)           | (559.601)           |
| Otros costos menores                                 | (73.160)            | (62.893)            |
| <b>Total costos de actividades ordinarias</b>        | <b>(29.251.628)</b> | <b>(26.582.825)</b> |

#### Nota 17. Costos de actividades ordinarias (continuación)

- (1) Corresponde a los costos asociados a los servicios de gestión de cobro, registro de peajes, recaudación y custodia de los fondos recaudados en las plazas de peaje y pódicos del tramo concesionado, según contrato vigente de la Sociedad con el proveedor ALDESA CHILE S.p.A. vigente desde el 30 de marzo de 2021.
- (2) Costos asociados principalmente a la prestación de los servicios de conservación- y mantenimiento de la infraestructura en concesión bajo el contrato de "Mantenimiento operativo rutinario para las obras preexistentes del área de concesión" mantenido por la Sociedad con China Railway Construction Corporation (International) Limited Agencia en Chile (CRCCI) de fecha 1 de abril de 2021.

#### **Nota 18. Gastos de Administración**

Los gastos relativos a la administración de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de cada ejercicio son los siguientes:

| <b>Gastos de Administración</b>          | <b>01/01/2023</b>   | <b>01/01/2022</b>  |
|--|---------------------|--------------------|
|  | <b>31/12/2023</b>   | <b>31/12/2022</b>  |
|  | <b>M\$</b>          | <b>M\$</b>         |
| Estimación deudores incobrables          | (11.296.609)        | -                  |
| Servicios de apoyo a la gestión (1)      | (3.647.138)         | (1.562.587)        |
| Castigo directo deudores                 | (2.456.225)         | -                  |
| Remuneraciones y gastos del personal (2) | (1.607.640)         | (1.317.706)        |
| Gastos en primas de seguros (3)          | (1.097.946)         | (1.006.735)        |
| Servicios Profesionales                  | (230.413)           | (156.071)          |
| Consultorías y asesorías                 | (216.118)           | (211.191)          |
| Gastos expatriados                       | (175.093)           | (87.045)           |
| Arriendos y alquileres                   | (415.296)           | (110.309)          |
| Gastos de oficina                        | (153.789)           | (42.296)           |
| Vacaciones del personal                  | (38.999)            | (43.975)           |
| Arriendo de Vehículos                    | (40.423)            | (21.970)           |
| Depreciación                             | (21.942)            | (10.409)           |
| Patente comercial                        | (6.203)             | (60.953)           |
| Finiquitos                               | (6.100)             | (11.692)           |
| Otros gastos de administración (4)       | (100.283)           | (114.699)          |
| <b>Totales gastos de administración</b>  | <b>(21.510.217)</b> | <b>(4.757.638)</b> |

- (1) Los Servicios de apoyo a la gestión están compuestos por conceptos como asistencia técnica y de gestión (PMO) que le permita llevar a cabo la implementación y operación de los sistemas de tecnología de la información y comunicaciones solicitados en las Bases de la Concesión, incluyendo personal de gestión y especializado en la implementación y operación de estos sistemas. Según contrato vigente con Ingeniería Gestión y Control S.A. (IGYC).

Nota 18. Gastos de Administración (continuación)

(2) Remuneraciones y gastos del personal

El detalle de los gastos por concepto de remuneraciones y otros gastos del personal al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

| Cargos / Conceptos                                | Saldos al          |                    |
|---|--------------------|--------------------|
|   | 2023<br>M\$        | 2022<br>M\$        |
| Cargos Gerenciales                                | (425.670)          | (394.736)          |
| Otros ejecutivos (expatriados)                    | (247.383)          | (319.432)          |
| Jefaturas   | (261.328)          | (229.163)          |
| Administrador de Contrato                         | (68.269)           | (54.390)           |
| Contador  | (51.418)           | (46.603)           |
| Asistente Gerencia / Servicios Generales          | (47.698)           | (44.220)           |
| Abogado de la Gerencia Legal                      | (15.902)           | (45.272)           |
| Control de Calidad                                | (27.583)           | (30.579)           |
| Analista  | (4.329)            | -                  |
| Provisión Bono Anual                              | (363.642)          | (81.832)           |
| Aporte patronal                                   | (49.232)           | (39.876)           |
| Otros gastos por remuneraciones                   | (45.186)           | (31.603)           |
| <b>Total Remuneraciones y gastos del personal</b> | <b>(1.607.640)</b> | <b>(1.317.706)</b> |

- (3) Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las pólizas de seguros vigentes contratadas por la Sociedad con Chubb Seguros Chile S.A. y Liberty Seguros, cuyos beneficiarios son: Ministerio de Obras Públicas (MOP), es el siguiente:

| Póliza          | Riesgo asegurado      | Vigencia   |            | Monto asegurado UF |
|-----------------|-----------------------|------------|------------|--------------------|
|                 |                       | Desde      | Hasta      |                    |
| 23031680        | Responsabilidad Civil | 01-04-2023 | 31-03-2024 | 48.000             |
| 60-200-23015165 | Incendio / Sismo      | 01-04-2023 | 31-03-2024 | 14.997.188         |
| 60-200-23015794 | Incendio / Sismo      | 01-04-2023 | 31-03-2024 | 14.997.188         |
| 60-200-23015799 | Terrorismo            | 01-04-2023 | 31-03-2024 | 14.997.188         |
| 60-200-23015167 | Terrorismo            | 01-04-2023 | 31-03-2024 | 14.997.188         |

- (4) Los Otros gastos de administración están compuestos principalmente por conceptos asociados a gastos de tipo general gastos comunicación, hotelería y traslados entre otros menores.

### **Nota 19. Otros ingresos y egresos**

El detalle de estos rubros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se adjunta a continuación:

a) Otros ingresos

| Detalle                        | 01/01/2023       | 01/01/2022   |
|--------------------------------|------------------|--------------|
|                                | 31/12/2023       | 31/12/2022   |
|                                | M\$              | M\$          |
| Intereses y gastos de cobranza | 6.067.228        | -            |
| Recuperos de seguro y otros    | 570.825          | -            |
| Otros ingresos                 | 52.333           | 3.813        |
| <b>Total otros ingresos</b>    | <b>6.690.386</b> | <b>3.813</b> |

b) Otros egresos

| Detalle                                    | 01/01/2023         | 01/01/2022     |
|--|--------------------|----------------|
|  | 31/12/2023         | 31/12/2022     |
|  | M\$                | M\$            |
| Multas, reajustes e intereses por retrasos | (85.523)           | -              |
| Demandas y advenimientos                   | (2.107)            | -              |
| Otros egresos                              | (952.781)          | (7.336)        |
| <b>Total otros egresos</b>                 | <b>(1.040.411)</b> | <b>(7.336)</b> |

### **Nota 20. Ingresos y Costos financieros**

El detalle de los Ingresos y Costos financieros al cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

a) Ingresos financieros

| Ingresos financieros                          | 01/01/2023       | 01/01/2022       |
|---|------------------|------------------|
|   | 31/12/2023       | 31/12/2022       |
|   | M\$              | M\$              |
| Intereses por depósitos a plazo               | 2.408.569        | 1.825.898        |
| Intereses devengados activo fijo en concesión | 3.677.492        | 3.557.944        |
| <b>Total ingresos financieros</b>             | <b>6.086.061</b> | <b>5.383.842</b> |

b) Costos financieros

| Costos financieros                         | 01/01/2023          | 01/01/2022          |
|--|---------------------|---------------------|
|  | 31/12/2023          | 31/12/2022          |
|  | M\$                 | M\$                 |
| Intereses por obligaciones de la concesión | (21.700.768)        | (28.075.528)        |
| Comisiones financieras                     | (173.964)           | (2.212)             |
| Cargos bancarios                           | (859)               | (19.999)            |
| <b>Total costos financieros</b>            | <b>(21.875.591)</b> | <b>(28.097.739)</b> |

### **Nota 21. Resultados por unidad de reajuste y Diferencias de cambio por moneda extranjera**

Los efectos en resultados por diferencias de cambio y aplicación de unidades de reajuste, para los ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

| Resultados por unidad de reajuste y Diferencias de cambio por moneda extranjera | Unidad | 01/01/2023          | 01/01/2022          |
|---|--------|---------------------|---------------------|
|   |        | 31/12/2023          | 31/12/2022          |
|   |        | M\$                 | M\$                 |
| <b>Diferencia de cambio:</b>  |        |                     |                     |
| Efectivo  | CNY    | (5.090)             | (128.709)           |
| Fondo aporte de los socios  | CNY    | -                   | (81.825)            |
| Otros menores   | CNY    | 405                 | -                   |
| <b>Resultado por Unidad de reajuste:</b>  |        |                     |                     |
| Deuda con el Ministerio de Obras Públicas (MOP)                                 | UF     | (23.406.289)        | (58.332.017)        |
| Remanente crédito fiscal  | UTM    | 122.753             | 90.558              |
| Anticipo Retención Cumplimiento   | UF     | -                   | 43.256              |
| PPM y Devolución Renta  | IPC    | -                   | 6.681               |
| Otros menores   | UF     | 412.942             | 7.183               |
| <b>Total por Diferencias de cambio</b>  |        | <b>(4.685)</b>      | <b>(210.534)</b>    |
| <b>Resultado por Unidad de reajuste</b>   |        | <b>(22.870.594)</b> | <b>(58.184.339)</b> |

### **Nota 22. Garantías y Compromisos**

#### A. Garantías

##### Garantías del contrato.

El Adjudicatario de la Concesión o bien el Concesionario, según corresponda, deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las presentes Bases de Licitación, respectivamente, pudiendo ser tomadores de las garantías el Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, según corresponda. El MOP podrá hacer efectivas dichas garantías total o parcialmente a través de Resolución fundada del DGC, atendida la entidad y naturaleza del incumplimiento del Contrato de Concesión y en particular en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de lo previsto en el artículo 30 N° 5 del Reglamento de la Ley de Concesiones;
- b) Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria sin autorización expresa del MOP;
- c) Celebración por parte de la Sociedad Concesionaria de algún tipo de acto o contrato sin la autorización del MOP, cuando ésta sea exigida por la Ley de Concesiones, su Reglamento o las presentes Bases de Licitación;

**Nota 22. Garantías y Compromisos (continuación)**

- d) Incumplimiento de las sanciones o multas impuestas durante la Concesión;
- e) Incumplimiento por el Concesionario de las condiciones en que debe entregar la obra al término de la Concesión previstas en el artículo 1.11.3 de las Bases de Licitación;
- f) No constitución o no reconstitución de las pólizas de seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros o por Catástrofe señaladas en los artículos 1.8.15 y 1.8.16 de las Bases de Licitación, respectivamente;
- g) No constitución o no reconstitución de las garantías señaladas en los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación;
- h) Reincidencia en la entrega de información con datos o antecedentes notoriamente no fidedignos, falsos o incompletos, que alteren o modifiquen cualquiera de las condiciones económicas del Contrato de Concesión, por sí o a través de terceros, como los ingresos percibidos por la Sociedad Concesionaria, entre otros. Se considerará “reincidencia” desde la segunda vez en que tome lugar la conducta antes descrita, habiendo sido previamente observada por el Inspector Fiscal;
- i) Incumplimiento por el Concesionario de cualquiera de las obligaciones de prestación de servicio en las condiciones estipuladas en el Contrato de Concesión durante la Etapa de Explotación;
- j) Retraso injustificado en los pagos que la Sociedad Concesionaria tenga que realizar al MOP;
- k) No entrega de cualesquiera de las garantías establecidas en las presentes Bases de Licitación dentro de los plazos estipulados;
- l) Cualquier incumplimiento de las obligaciones del Concesionario con terceros cuando el MOP sea declarado subsidiariamente responsable;
- m) Incumplimiento por más de 3 (tres) veces de la obligación de mantención de la circulación del tránsito indicada en el artículo 1.9.28 de las Bases de Licitación;
- n) La no ejecución o incumplimiento reiterado de las medidas de manejo ambiental y territorial contenidas en los EIA y/o DIA y sus Adendas, según corresponda, desarrollados por la Sociedad Concesionaria, y en la(s) respectiva(s) RCA. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento reiterado cuando la Sociedad Concesionaria hubiese sido sancionada por la SMA al menos tres (3) veces con multas asociadas a incumplimientos graves y/o gravísimos;
- o) Cualquier alteración negligente por sí o a través de terceros en los ingresos, la gestión tarifaria del Concesionario o en toda otra información que deba ser entregada al Inspector Fiscal; y,
- p) Cualquier otro incumplimiento del Contrato de Concesión según lo establecido en las presentes Bases de Licitación.

## **Nota 22. Garantías y Compromisos (continuación)**

### **Garantía de construcción.**

Dentro del plazo de 90 (noventa) días contados desde el inicio del plazo de la Concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, el Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, según corresponda, deberá entregar al Inspector Fiscal la Garantía de Construcción de las obras del Sector 1 definido en el artículo 1.3 de las presentes Bases de Licitación. Dicha garantía podrá estar constituida por 10 (diez) boletas de garantía bancarias de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía a Primer Requerimiento para Concesiones de Obras Públicas según lo dispuesto en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del DGC, y cuya glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente:

***“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción del Sector 1 de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán’”. El valor de la Garantía de Construcción del Sector 1 corresponderá a UF 600.000 (seiscientas mil Unidades de Fomento).***

En un plazo no menor a 90 (noventa) días antes de la fecha estimada para el inicio de las obras del Sector 2 definido en el artículo 1.3 de las presentes Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá entregar al Inspector Fiscal la Garantía de Construcción de dicho Sector. Dicha garantía podrá estar constituida por 10 (diez) boletas de garantía bancarias de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía a Primer Requerimiento para Concesiones de Obras Públicas según lo dispuesto en el artículo 1.8.1.3 de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del DGC, y cuya glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente:

***“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción del Sector 2 de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán’”. El valor de la Garantía de Construcción del Sector 2 corresponderá a UF 350.000 (trescientas cincuenta mil Unidades de Fomento).***

### **Garantía de Explotación**

#### **a) Garantía de Explotación de las Obras Preexistentes o de la Fase 1**

En un plazo no inferior a 20 (veinte) días antes de la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 establecida en el artículo 1.10.1 letra A de las Bases de Licitación, el Adjudicatario o Concesionario, según corresponda, deberá entregar para la aprobación del MOP de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo, la Garantía de Explotación de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 por un valor total de UF 200.000 (doscientas mil Unidades de Fomento).

La garantía a que se refiere la presente letra podrá estar constituida por 10 (diez) boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía a Primer Requerimiento para Concesiones de Obras Públicas según lo dispuesto en el artículo 1.8.1.3 de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del DGC. La glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente:

***“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Fase 1 de la Etapa de Explotación de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán’”.***

## **Nota 22. Garantías y Compromisos (continuación)**

### b) Garantía de Explotación de las Obras del Sector 1 o de la Fase 2

En un plazo no inferior a 20 (veinte) días antes de la fecha estimada de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras de los Subsectores A y C, o bien de los Subsectores B y D, según corresponda, establecida en el artículo 1.10.1 letra B de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá entregar para la aprobación del MOP de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo la Garantía de Explotación correspondiente.

La garantía de cada uno de los Subsectores del Sector 1 a que se refiere esta letra podrá estar constituida por 10 (diez) boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía a Primer Requerimiento para Concesiones de Obras Públicas según lo dispuesto en el artículo 1.8.1.3 de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del DGC. La glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente:

***“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones para el Subsector [A, B, C o D, según corresponda] durante la Fase 2 de la Etapa de Explotación de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán’”.***

### c) Garantía de Explotación de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3

Conjuntamente con la solicitud al DGC de autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 señalada en el artículo 1.10.1 letra C de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá entregar para la aprobación del MOP la Garantía de Explotación de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo por un valor total de UF 550.000 (quinientas cincuenta mil Unidades de Fomento).

La Garantía a que se refiere esta letra podrá estar constituida por diez (10) boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía a Primer Requerimiento para Concesiones de Obras Públicas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.8.1.3. de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del DGC. La glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente:

***“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Explotación de la Fase 3 de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán’”.***

## **Nota 22. Garantías y Compromisos (continuación)**

### **B. Compromisos**

#### **Pagos al estado por concepto de administración y control del contrato de concesión.**

Para el período comprendido entre el inicio del plazo de Concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3, el Concesionario deberá pagar la suma de UF 210.000 (doscientas diez mil Unidades de Fomento) en 7 (siete) cuotas anuales, sucesivas e iguales de UF 30.000 (treinta mil Unidades de Fomento). La primera cuota deberá pagarse dentro del plazo de 70 (setenta) días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. Las 6 (seis) cuotas restantes deberán pagarse anual y sucesivamente el último día hábil del mes de enero siguiente al pago de la cuota anterior. Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más Vale Vista o Cheque Nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

Desde la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras del Sector 1 y hasta la extinción de la Concesión, el Concesionario deberá pagar la cantidad de UF 20.000 (veinte mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas. Para el primer mes de enero del año siguiente a la primera Puesta en Servicio

Provisoria Parcial de las Obras del Sector 1, el Concesionario deberá pagar adicionalmente al pago total correspondiente al año en curso, la proporción del año anterior (incluido el mes en que se autorice la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras del Sector 1), si así procediere. Para tales efectos, las cantidades a pagar serán calculadas a razón de UF 1.667 (mil seiscientos sesenta y siete Unidades de Fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año para todo el año calendario.

#### **Pago por los bienes o derechos utilizados en la concesión.**

Se establece en esta Concesión pagos de la Sociedad al Estado de Chile por concepto de los Bienes o Derechos (BD) utilizados en la Concesión.

Por concepto de Bienes o Derechos la Sociedad Concesionaria deberá pagar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) 15 cuotas anuales y sucesivas por un monto de UF 744.000 (setecientos cuarenta y cuatro mil Unidades de Fomento) cada una.

La primera cuota se pagará dentro del plazo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados desde la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 señalada en el artículo 1.9.2.7 letra a) de las Bases de Licitación. Las cuotas posteriores se pagarán a más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota anterior.

## **Nota 22. Garantías y Compromisos (continuación)**

### **Pago del concesionario por concepto de adquisiciones y expropiaciones**

En virtud de lo establecido en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley de Concesiones, la Sociedad Concesionaria deberá pagar al Estado la cantidad de UF 730.000 (setecientos treinta mil Unidades de Fomento) por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o adquisiciones de los terrenos requeridos por el Estado para la ejecución de las obras que forman parte del Contrato de Concesión. Esta cantidad se encuentra incluida en el Presupuesto Oficial Estimado de la Obra indicado en el artículo 1.4.2 de las Bases de Licitación.

El pago de esta cantidad deberá ser realizado en 3 (tres) cuotas. El pago de la primera cuota correspondiente a UF 243.000 (doscientas cuarenta y tres mil Unidades de Fomento) deberá efectuarse en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión. El monto correspondiente a la segunda cuota será de UF 243.000 (doscientas cuarenta y tres mil Unidades de Fomento) y su pago deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses después de haber pagado la primera cuota. El pago de la tercera cuota cuyo monto corresponde a UF 244.000 (doscientas cuarenta y cuatro mil Unidades de Fomento) deberá realizarse dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses después de haber pagado la segunda cuota.

### **Pago por compartición de ingresos**

Se establece un mecanismo de compartición del Estado en los ingresos de la Sociedad Concesionaria por concepto del cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión. Desde el primer mes de la Concesión hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 indicada en el artículo 1.9.2.7 letra c) de las Bases de Licitación o hasta la extinción de la concesión, lo que ocurra primero, la Sociedad Concesionaria deberá efectuar pagos mensuales al MOP cuyos montos deberán ser equivalentes a los porcentajes de sus ingresos mensuales percibidos por concepto de cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión establecidos en la Tabla siguiente (“Detalle de valores por cuotas por infraestructura preexistente”) de acuerdo al mes correspondiente.

En razón de lo anterior, la Sociedad Concesionaria deberá pagar los porcentajes establecidos en la segunda columna de la Tabla desde el primer mes de la Concesión hasta la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras establecida en el artículo 1.10.1 letra B de las Bases de Licitación. Asimismo, deberá pagar los porcentajes establecidos en la tercera o cuarta columna de la Tabla, según corresponda, desde la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras hasta la autorización de la segunda Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras, ambas establecidas en el artículo 1.10.1 letra B de las Bases de Licitación. Si la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial corresponde a las Obras de los Subsectores A y C, deberá pagar los porcentajes establecidos en la tercera columna; si corresponde a los Subsectores B y D deberá pagar los porcentajes establecidos en la cuarta columna. Por último, desde la autorización de la segunda Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras y hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras la Sociedad Concesionaria deberá pagar los porcentajes establecidos en la quinta columna de la citada Tabla, según se indica a continuación:

## **Nota 22. Garantías y Compromisos (continuación)**

### Pago por infraestructura preexistente.

El Concesionario deberá pagar 15 (quince) cuotas anuales y sucesivas por concepto de la Infraestructura Preexistente que se entregó al Concesionario o al Adjudicatario, según corresponda, de conformidad a lo dispuesto en las Bases de Licitación. Los valores de cada una de las cuotas y su fecha de pago se indican en la siguiente tabla:

### **Detalle de valores por cuotas por infraestructura preexistente.**

| <b>Nº</b> | <b>Valor Cuota UF</b> | <b>Fecha de Pago</b>   |
|-----------|-----------------------|--|
| 1         | 1.000.000             | Dentro del plazo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días contado desde la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 de las Bases de Licitación. |
| 2         | 1.000.000             | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 1.  |
| 3         | 1.000.000             | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 2.  |
| 4         | 1.000.000             | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 3.  |
| 5         | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 4.  |
| 6         | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 5.  |
| 7         | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 6.  |
| 8         | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 7.  |
| 9         | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 8.  |
| 10        | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 9.  |
| 11        | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 10.   |
| 12        | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 11.   |
| 13        | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 12.   |
| 14        | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 13.   |
| 15        | 340.000               | A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 14.   |

## **Nota 22. Garantías y Compromisos (continuación)**

### **Distribución de riesgos por cobertura de costos de medidas ambientales adicionales durante la etapa de construcción.**

En la presente Concesión se estipula un mecanismo de cobertura por parte del MOP de las medidas ambientales contenidas en la(s) RCA que emanen de los EIA y/o DIA del Proyecto elaborados por el Concesionario conforme a lo indicado en las Bases de Licitación que deban implementarse durante la Etapa de Construcción y que sean adicionales a las medidas establecidas en las presentes Bases de Licitación.

El Concesionario, en el plazo máximo de 60 (sesenta) días contados desde que la Autoridad Ambiental competente notifique la(s) RCA(s) indicada(s) en el párrafo anterior, podrá pronunciarse formalmente mediante una carta dirigida al DGC, pudiendo optar por una de las siguientes dos alternativas:

1. Implementar todas las medidas ambientales emanadas de la(s) RCA de los EIA y/o DIA del proyecto, asumiendo todos los costos asociados a dichas medidas a su entero cargo y responsabilidad.
2. Implementar todas las medidas ambientales asociadas a la(s) RCA de los EIA y/o DIA del Proyecto y que los costos asociados a las medidas que deben implementarse durante la Etapa de Construcción y que sean adicionales a las medidas establecidas en las presentes Bases de Licitación, se distribuyan de acuerdo a lo siguiente:
  - El Concesionario asumirá a su entero cargo y costo las medidas ambientales adicionales hasta un total de UF 250.000 (doscientas cincuenta mil Unidades de Fomento). En el caso que los costos totales producto de estas medidas sean inferiores al monto señalado, el diferencial entre los costos asumidos por la Sociedad Concesionaria y dichas UF 250.000 (doscientas cincuenta mil Unidades de Fomento) será reinvertido en el Proyecto de acuerdo a las instrucciones que formule el Inspector Fiscal mediante anotación en el Libro correspondiente.
  - En el evento que los costos totales de las medidas ambientales adicionales superen el monto de UF 250.000 (doscientas cincuenta mil Unidades de Fomento) anteriormente señalado y hasta por un monto de UF 50.000 (cincuenta mil Unidades de Fomento) adicionales, la Sociedad Concesionaria deberá concurrir al pago de dicho excedente. El MOP en forma posterior reembolsará este excedente en un 50%, siendo el otro 50% de entero cargo y costo de la Sociedad Concesionaria. El MOP reembolsará dicho 50% dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes a la fecha en que el Inspector Fiscal apruebe la correcta ejecución de todas las medidas ambientales adicionales conforme al procedimiento establecido en las Bases de Licitación.
  - En el evento que los costos totales de las medidas ambientales adicionales superen las UF 300.000 (trescientas mil Unidades de Fomento) antes señaladas, la Sociedad Concesionaria deberá concurrir al pago de dicho excedente, el cual será reembolsado por el MOP conforme al procedimiento establecido en las Bases de Licitación dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes a la fecha en que el Inspector Fiscal apruebe la correcta ejecución de todas las medidas ambientales adicionales.

## **Nota 22. Garantías y Compromisos (continuación)**

Para la valorización tanto de las medidas ambientales contenidas en la(s) RCA que emane(n) de los EIA y/o DIA del Proyecto elaborados por el Concesionario como aquellas establecidas en las presentes Bases de Licitación, se deberán contratar 2 (dos) estudios con instituciones vinculadas a alguna de las universidades que tengan al momento de la contratación su acreditación institucional vigente y que dicha acreditación haya sido otorgada por un período de a lo menos 4 (cuatro) años de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, los que serán financiados íntegramente por la Sociedad Concesionaria. Una de las instituciones a contratar será definida por el Concesionario y la otra será seleccionada por el MOP a partir de una terna que será propuesta por la Sociedad Concesionaria. El valor de las medidas ambientales será determinado de común acuerdo entre las partes considerando los valores determinados por ambos estudios. A falta de acuerdo, los valores a considerar serán sometidos a consideración del Panel Técnico.

Al cierre de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene otras garantías y/o compromisos directos ni indirectos que exponer en los presentes Estados Financieros.

## **Nota 23. Contingencias**

a) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad presenta los siguientes juicios y/o litigios que informar:

| <b>Causa</b>  | <b>Detalle</b>   | <b>Monto de la demanda en M\$</b> |
|---|--|-----------------------------------|
| C-7733-2023 Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago | Álvaro Felipe Vásquez Alvarado, el 30 de junio de 2022 en viaje desde Santiago a Pucón impactó dos perros de gran tamaño que ocupaban ambas pistas de la ruta, el vehículo fue declarado pérdida total.<br>Esperando el período de prueba.   | 21.400                            |
| 2974-2023 Juzgado Policia Local Villa Alegre          | Aldo Donoso Bastias y Ximena Bastias Valdés, encontró un objeto en la calzada (restos de un parachoques) y al intentar esquivarlo chocó contra las barreras de seguridad, esto provocó daños en toda la estructura de su auto.<br>Esperando audiencia.   | 18.840                            |
| O-2974-2023   | Don Oscar Cesar Muñoz Leyton, Denuncia Infracción por incumplimiento y demanda civil por obstrucción de la vía.<br><br>El pasado 28-12-2023 se suspende el procedimiento, pendiente que se resuelva excepción de incompetencia presentada por Survías se deduce querrela y demanda por daños a la infraestructura en contra del demandante y se fija comparendo para el 30 de enero de 2024. | 18.940                            |
| 1128-2023 Juzgado Policia Local de Chillan Viejo      | Mario Fabian Contreras Salgado, La conductora chocó con un trozo de metal que estaba en la carretera.<br>Esperando audiencia.  | 4.352                             |
| C8865-2023 Juzgado Policia Local de Talca             | Juan Ruperto Cancino Garrido, se alega cobro erróneo de peajes.<br>Esperando audiencia.  | 2.211                             |
| C-89383-2023  | Don Marcelo Arenas Fuentes, demanda a la Sociedad por cuanto indica haber colisionado con partes de un neumático que se encontraba obstruyendo la pista de desplazamiento.   | 65                                |
| 1738-23 Primer Juzgado de Policia Local de Curicó     | Andrés Eduardo Verdejo Zúñiga, el 4 de octubre de 2022, el demandante chocó con una llanta que se encontraba en la vía, causándole daño moral y material. Demanda por M\$20.000.<br>No existe costo asociado por Survías, en virtud del principio de indemnización el contratista ALDESA   | -                                 |

### **Nota 23. Contingencias (continuación)**

De acuerdo a la evaluación de los asesores legales de la Sociedad no existen contingencias significativas que deban ser provisionadas en los presentes Estados Financieros a consecuencia de los juicios y/o litigios detallados anteriormente, por cuanto sus cuantías son poco significativas o dado el principio de indemnidad, son los contratistas los responsables finales y quienes deberán indemnizar las condenas si corresponde.

#### b) Sanciones Administrativas

La Sociedad y sus directores a la fecha de emisión de estos Estados Financieros no han recibido sanciones administrativas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

#### c) Seguros

La Sociedad mantiene un programa de seguros que incluye cobertura de Todo Riesgo de Daños Físicos, Perjuicio por Paralización y Responsabilidad Civil, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación, en los contratos de financiamiento y resguardarse de consecuencias económicas adversas por la ocurrencia de diversos tipos de siniestros o demandas de terceros por daños con motivo de la explotación de obra pública fiscal.

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no mantiene otros compromisos directos ni indirectos que exponer en los presentes Estados Financieros.

### **Nota 24. Medioambiente**

El Contrato de Concesión denominado “Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán” adjudicado mediante D.S. MOP N° 21 de 12 de enero de 1996 no cuenta con Resolución de Calificación Ambiental. Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 ter de la Ley N° 19.300 y 2 letra g.2 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), deberán ingresar al SEIA aquellas modificaciones de un proyecto o actividad que impliquen realización de obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto o actividad, de modo tal que éste sufra cambios de consideración, esto es, si la suma de las partes, obras o acciones tendientes a intervenir o complementar el proyecto o actividad de manera posterior a la entrada en vigencia del SEIA que no han sido calificados ambientalmente, constituye un proyecto o actividad listado en el artículo 3 del Reglamento del SEIA.

En atención a lo señalado en el párrafo precedente, la Sociedad Concesionaria deberá elaborar en forma separada para cada uno de los Subsectores del Sector 1, como también para el Sector 2, a su entero cargo, costo y responsabilidad, una Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA para cada una de las siguientes modificaciones al Contrato de Concesión denominado “Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán” adjudicado mediante D.S. MOP N° 21 de 12 de enero de 1996, en adelante “Modificaciones al Proyecto”:

- Obras de ampliación a terceras pistas en el Subsector D del Sector 1 descritas en el artículo 2.3.1.2.2. de las Bases de Licitación.
- Puentes nuevos en los subsectores C y D del Sector 1 indicados en la Tabla N° 25 del artículo 2.3.1.2.4 de las Bases de Licitación.
- Obras varias correspondientes al Sector 2 descritas en los artículos de las Bases de Licitación.
- Otras obras, adicionales a las indicadas en las viñetas precedentes, para lo cual la Sociedad Concesionaria deberá analizar si alguna de las obras del proyecto se ajusta a lo señalado en el primer párrafo del presente artículo, lo que deberá ser informado al Inspector Fiscal.

#### **Nota 24. Medioambiente (Continuación)**

No obstante lo anterior, la Sociedad se ve afectada por las normas ambientales establecidas en las bases de licitación y leyes vigentes en Chile. En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad ha efectuado desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle:

- Sociedad de profesionales Iluffi Limitada (Consultora Daniel Mauricio Ulloa Iluffi), empresa individual de responsabilidad limitada, por el contrato prestación de servicios de asesoría permanente en ambiente, territorio y participación ciudadana por M\$392.969 (M\$440.230 al 31 de diciembre de 2022).

#### **Nota 25. Hechos posteriores**

Con fecha 12 de febrero de 2024, esta Sociedad Concesionaria recibió la carta de renuncia del Gerente General, sr. Rodrigo Urzúa Álvarez, la cual se hizo efectiva el día 01 de marzo de 2024. Con fecha 14 de febrero de 2024, en Sesión Extraordinaria y de conformidad a la normativa vigente, el Directorio designa al sr. Lou ShuYuan como Gerente General Interino de la Sociedad Concesionaria; nombramiento aprobado en la instancia celebrada en dicha fecha, conforme al acta suscrita al efecto y asumiendo tal calidad desde la misma fecha.

Con fecha 14 de febrero de 2024, en Sesión Extraordinaria de Directorio, el sr. Lou ShuYuan informa de su renuncia al cargo de Director de la Sociedad Concesionaria, conforme al acta suscrita al efecto y haciéndose efectiva dicha renuncia desde la misma fecha, debido a lo anterior y de conformidad a la normativa vigente, se designa al sr. Su Wenming como Director titular de la Sociedad Concesionaria; nombramiento aprobado en la instancia celebrada en dicha fecha, conforme al acta suscrita al efecto y asumiendo tal calidad desde la misma fecha.

Tal como se indica en el Certificado de Modificaciones y Actualización de Información del Servicio de Impuestos Internos, durante el mes de marzo de 2024 los socios han materializado el 100% de los aportes por enterar a la Sociedad, quedando con esta fecha aportado el 100% del capital suscrito al momento de la creación de la Sociedad.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores significativos que puedan afectar la interpretación de los mismos.

\*\*\*